

# CAVALI

## Memoria Anual 2025

## Índice

1. Declaración de Responsabilidad — 3
2. Carta a los Accionistas — 4-5

### **Perfil de la Compañía**

3. Misión y Visión — 7
4. Datos Generales — 8
5. Grupo Económico — 9
6. Capital Social y Estructura Accionaria — 10
7. Cotizaciones Correspondientes al Ejercicio 2025 — 11
8. Límite de Propiedad — 12
9. Objeto Social y Plazo de Duración — 13
10. Reseña Histórica — 14-15
11. El Negocio — 16-18
12. Estados Financieros — 19

### **Gobierno Corporativo**

13. Directorio — 17-18
14. Plana Gerencial — 19
15. Procesos Legales — 20

### **Compromiso con los Clientes y el Mercado**

- 16 Entorno Macroeconómico — 26
17. Custodia — 27-33
18. Servicios de Valor Agregado — 34-37

### **Sostenibilidad Corporativa**

19. Enfoque y visión de la sostenibilidad corporativa — 39
20. Estrategia de Sostenibilidad — 40-41
21. Grupos de Interés — 42
22. Política de Diversidad, Inclusión y DDHH — 43
23. Estrategia Ambiental — 44-46
24. Riesgos y oportunidades climáticas — 47-51

### **Compromiso con Nuestros Colaboradores**

25. Variación de Personal – 53-54
26. Clima laboral — 55

## 1. Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de CAVALI S.A. I.C.L.V. durante el 2025.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 24 de febrero de 2026



**Presidenta del Directorio**  
Mercedes Aráoz Fernández



**Gerente General**  
Víctor Sánchez Azañero

## 2. Carta a los Accionistas

Estimados accionistas,

En nombre del Directorio del CAVALI S.A. I.C.L.V., tengo el agrado de presentarles la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025. Este documento, que sigue la normativa local, presenta el estado y logros alcanzados durante este período.

El 2025 ha sido un año de consolidación y crecimiento para CAVALI, en un entorno económico favorable y en el marco del proceso de integración regional impulsado por nuam, la holding de la cual formamos parte desde noviembre de 2023 tras la integración del Grupo BVL con la Bolsa de Santiago (BCS) y la Bolsa de Valores de Colombia (bvc).

En este contexto, la economía peruana mostró un desempeño favorable. En Perú, el crecimiento del 2025 fue liderado por los sectores vinculados a la demanda interna, que concentran la mayor parte de la actividad económica. Construcción, comercio, transporte y servicios mostraron expansiones sostenidas, reflejando la recuperación del consumo privado, apoyada en la mejora del empleo formal y en una inflación contenida. Los sectores primarios también aportaron al crecimiento agregado, favorecidos por precios internacionales elevados del cobre y otros metales. La economía peruana ingresa a 2026 con fundamentos macroeconómicos sólidos, tras un desempeño mejor al previsto en 2025.

En este escenario, CAVALI continúa fortaleciendo su rol como infraestructura clave del mercado de capitales peruano, aportando al desarrollo de un ecosistema más integrado y eficiente. En su calidad de Registro Central de Valores y Liquidaciones del mercado peruano, se registraron volúmenes de liquidación de operaciones de US\$67,207 millones. Asimismo, la custodia de valores alcanzó un monto de US\$ 144,662 millones, lo cual permitió que nuevos pagos por dividendos e intereses del orden de US\$ 11,118 millones. Estos valores establecen su importancia en el mercado.

De otro lado, en cumplimiento de su rol como Registro Centralizado de Facturas Negociables, CAVALI registró en el 2025 un total de S/ 52,699 millones en volumen negociado, 22% más que en el 2024. Desde el 2016 hasta el 2025, se ha superado los S/ 225 mil millones, con un crecimiento promedio anual de 20% en los últimos tres años. La cantidad de proveedores que negociaron sus facturas durante el 2025 se incrementó en 19%, alcanzando un total acumulado de 60,280 empresas proveedoras de bienes y servicios. Además, las facturas con ticket menor a S/ 10 mil crecieron 15% respecto al 2024, evidenciando que se continúa llegando al segmento objetivo: el proveedor mipyme.

Si bien Lima y Callao continúan concentrando el 86% del volumen registrado en 2025, resulta relevante destacar el crecimiento de los volúmenes en otras regiones del país, los cuales se incrementaron en 34% alcanzando un monto de S/7,130 millones. Este desempeño evidencia avances significativos en el proceso de descentralización y en el impulso de la actividad de factoring a nivel regional.

En paralelo, nuam cumplió dos años de operación consolidando su agenda de integración regional y avanzando en la creación de un mercado único regional para fortalecer las economías de los países donde está presente.

Durante 2025, nuam avanzó de manera decidida en infraestructura común, convergencia regulatoria y una visión compartida de desarrollo económico para la región andina. Uno de los hitos más relevantes fue el lanzamiento del índice MSCI nuam, que marca un paso decisivo para posicionar a las principales empresas de Chile, Colombia y Perú bajo un estándar metodológico de reconocimiento global. En 2025, el índice registró una rentabilidad cercana al 69%, superando ampliamente el 16% del S&P 500, reflejando el potencial de nuestros mercados cuando alcanzan mayor visibilidad, escala y narrativa común.

En esta misma línea, se concretó el traspaso del índice Peru Select a MSCI y en 2026 se realizará la migración de los índices de Chile, alineando a los tres mercados bajo un proveedor global de referencia y fortaleciendo la consistencia técnica del ecosistema integrado.

## 2. Carta a los Accionistas



Paralelamente, los reguladores de los tres países aprobaron las modificaciones al Manual de Operaciones en Acciones, habilitando la puesta en producción de la nueva plataforma tecnológica de negociación de renta variable, con reglas homologadas y mayor eficiencia operativa para emisores, intermediarios e inversionistas.

El proceso de integración recibió además un importante respaldo internacional. El informe Perspectivas Económicas de América Latina (LEO) de la OCDE, CAF, CEPAL y la Comisión Europea destacó la integración de las bolsas de Santiago, Colombia y Lima como una iniciativa clave para el desarrollo del mercado de capitales en la región.

Finalmente, por segundo año consecutivo, nuam fue reconocida como la empresa más innovadora en la categoría Infraestructura Financiera del Ranking Most Innovative Companies (MIC) Chile 2025, reflejo de una estrategia orientada a democratizar el acceso a los mercados de capitales mediante integración regional, desarrollo de nuevos productos, incorporación de tecnología de punta y ajustes normativos necesarios para construir un mercado más líquido, accesible y competitivo.

Estos avances no serían posibles sin el compromiso y trabajo del equipo humano. Nuestro talento es un pilar fundamental del negocio y su bienestar uno de nuestros principales compromisos. En 2025 alcanzamos un 84% de favorabilidad en la encuesta de clima laboral.

Agradezco de manera especial, particularmente en estos tiempos de grandes retos, a los miembros del Directorio y al equipo gerencial por su apoyo, dedicación y constantes aportes a la gestión de la empresa.

**Mercedes Aráoz Fernández**  
**Presidente del Directorio**

# Perfil de la Compañía

### 3. Misión y Visión



**Misión:** Contribuir al desarrollo del Perú, liderando el crecimiento del mercado de capitales, promoviendo e incentivando el financiamiento y la inversión a través de instrumentos del mercado de valores

**Visión:** Ser la puerta de acceso al mercado de capitales del Perú y de la región

#### Principios:

**Somos Buena Vibra:** disfrutamos lo que hacemos, conectamos con todos, contagiarnos alegría.

**Somos Imparables:** cuando fallamos, corregimos y mejoramos; buscamos soluciones; hacemos el trabajo bien.

**Somos Socios:** hacemos equipo, confiamos, valoramos la diversidad.

**Somos Creativos:** lo hacemos simple; somos recursivos, no nos limitamos; vamos un paso adelante.

#### 4. Datos Generales



- **Denominación Social:** CAVALI S.A. I.C.L.V.
- **Dirección:** Av. Jorge Basadre N° 347, Interior 801, Urb. Orrantia, Distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
- **Teléfono:** +51 311-2200



##### **Datos de constitución:**

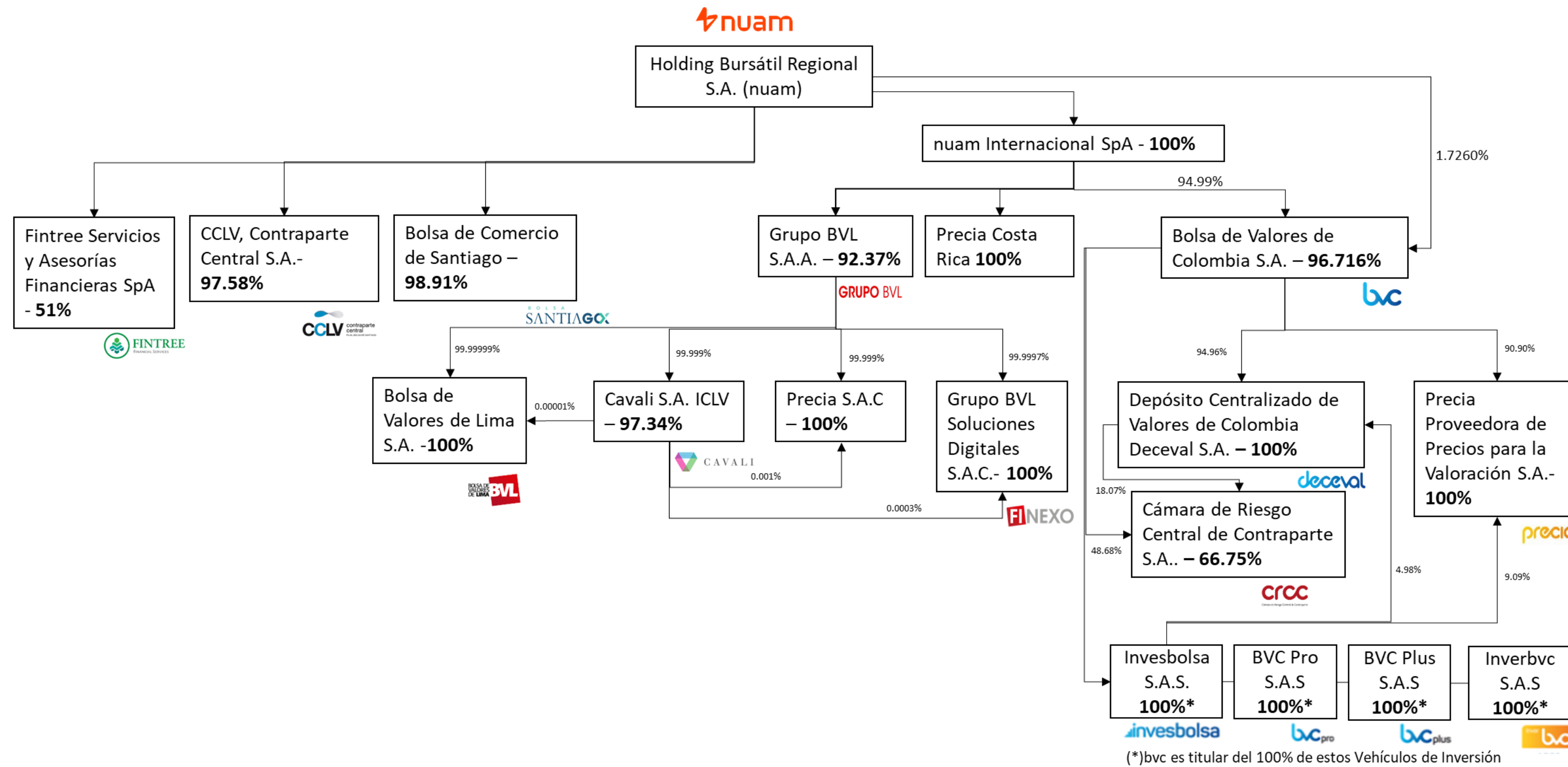
- La sociedad se constituyó mediante la Escritura Pública del 30 de abril de 1997, otorgada ante el Notario Público de Lima, Alberto Flórez Barron.



##### **Datos de inscripción en Registros Públicos:**

- CAVALI S.A. I.C.L.V. se encuentra inscrita como sociedad anónima abierta en la partida N°11021533 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral de Personas Jurídicas de la Zona Registral N°IX-Sede Lima, Oficina Registral de Lima.

## 5. Grupo Económico



### Principales subsidiarias

- Holding Bursátil Regional S.A.:** Tiene por objeto invertir, adquirir y negociar en Chile o en el extranjero en bienes muebles o inmuebles, así como proveer productos y prestar servicios tecnológicos y de venta de información a entidades de infraestructura de mercado y a participantes del mercado financiero.
- nuam Internacional SpA:** Tiene por objeto constituir, invertir y participar, directa o indirectamente, en el capital social y/o en la administración de otras sociedades nacionales o extranjeras, asociaciones, sociedades, fideicomisos o entidades de cualquier tipo, al momento de su constitución, o adquirir acciones, partes sociales, derechos o participaciones en sociedades, asociaciones, personas jurídicas y entidades de cualquier índole, ya existente, así como transferir o gravar, bajo cualquier título legal, dichas acciones, derechos o partes sociales, en la República de Chile o en el extranjero.
- Grupo BVL S.A.A.:** Tiene por objeto dedicarse a efectuar inversiones en el capital de otras sociedades, constituidas o por constituirse, sean del Perú o del extranjero, recibiendo a cambio de dichas inversiones una participación en el capital social, consistente en acciones o participaciones, según corresponda, la sociedad también podrá dedicarse a la adquisición de acciones o participaciones emitidas por sociedades existentes, constituidas en el Perú o en el extranjero, sea directamente o por el mecanismo de adquisición en bolsa de valores.
- Bolsa de Valores de Lima S.A.:** Tiene como objeto principal facilitar la negociación de valores inscritos, proveyendo los servicios, sistemas y mecanismos adecuados para la intermediación de manera justa, competitiva, ordenada, continua y transparente de valores de oferta pública, instrumentos derivados e instrumentos que no sean objeto de emisión masiva que se negocien en mecanismos centralizados de negociación distintos a la rueda de bolsa, conforme a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores

## 6. Capital social y estructura accionaria

### Capital social y número de acciones

El capital social de CAVALI es de S/ 29,950,385, dividido en 29,950,385 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

### Clases de acciones

CAVALI cuenta con una sola clase de acciones: comunes con derecho a voto que otorgan a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

### Estructura accionaria

Al 31 de diciembre de 2025, CAVALI cuenta con un único accionista que posee más del cuatro por ciento (4.00%) o más del capital social suscrito:

Accionista	Participación Patrimonial	Nº de acciones
GRUPO BVL S.A.A. <a href="http://www.grupobvl.com.pe">www.grupobvl.com.pe</a>	97.3377%	29,153,010

De acuerdo con el tipo de inversionista, los accionistas se distribuyen de la siguiente forma:

Accionistas	Nº de accionistas	Participación Patrimonial	Nº de acciones
Personas jurídicas domiciliadas	3	97.3480%	29,156,086
Personas jurídicas no domiciliadas	2	0.0004%	111
Personas naturales domiciliadas	27	2.6516%	794,188
Personas naturales no domiciliadas	0	0.0000%	0
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100.0000%</b>	<b>29,950,385</b>

### Participación accionaria en otras empresas

Empresa	País	Participación
EDV – Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.	Bolivia	27.23%
Grupo BVL Soluciones Digitales S.A.C.	Perú	0.0003%
Bolsa de Valores de Lima S.A.	Perú	0.00001%
PRECIA S.A.C.	Perú	0.001%

**7. Cotizaciones Correspondientes al Ejercicio 2025**

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	COTIZACIONES 2025				Precio
			Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	Promedio S/
PEP727201001	CAVALIC1	2025-01	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP727201001	CAVALIC1	2025-02	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP727201001	CAVALIC1	2025-03	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP727201001	CAVALIC1	2025-04	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP727201001	CAVALIC1	2025-05	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP727201001	CAVALIC1	2025-06	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP727201001	CAVALIC1	2025-07	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP727201001	CAVALIC1	2025-08	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP727201001	CAVALIC1	2025-09	-.-	-.-	-.-	-.-	6.92
PEP727201001	CAVALIC1	2025-10	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP727201001	CAVALIC1	2025-11	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP727201001	CAVALIC1	2025-12	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-

## 8. Límite de propiedad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 222° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, salvo las bolsas de valores, ninguna persona, por sí misma o con sus vinculados, puede ser propietaria, directa o indirectamente, de acciones emitidas por la institución de compensación y liquidación de valores que representen más del diez por ciento (10%) del capital social con derecho a voto, ni ejercer derecho de voto por más de ese porcentaje.

Las restricciones no aplican en los casos de integración corporativa entre instituciones de compensación y liquidación de valores, o entre estas y bolsas, a nivel local o internacional, que autorice la SMV, siempre que se cumpla con los requisitos que establezca la entidad mediante norma de carácter general y con lo dispuesto en el artículo 137°, en lo que resulte aplicable. Una bolsa no puede participar en el accionariado de más de una institución de compensación y liquidación de valores, salvo autorización de la SMV.



### Objeto Social:

- La sociedad tiene como objeto principal el registro, custodia, compensación y liquidación de valores e instrumentos derivados y autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), así como de instrumentos de emisión no masiva.
- El código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de la sociedad es el 6612 - CORRETAJE DE VALORES Y DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS.



### Plazo de duración:

- El plazo de duración de la sociedad es indeterminado.

## 10. Reseña histórica

Año	Descripción
1997	CAVALI es autorizada para actuar como Institución de Compensación y Liquidación de Valores mediante Resolución CONASEV N.º 358-97-EF/94.10. Desde el 30 de abril del año 1997 se constituye en Sociedad Anónima, luego de escindirse de la Bolsa de Valores de Lima.
1999	Primer enlace internacional de CAVALI: Estados Unidos (DTC).
2001	CAVALI comienza la implementación de una asesoría a la Bolsa de Valores de Bolivia para la creación de la Entidad de Depósito de Valores (EDV), empresa que brinda los servicios de custodia, compensación y liquidación de activos financieros para el mercado boliviano. Esto le permite a CAVALI contar con un representante en el Directorio de esa institución y participación accionaria.
2002	Edición del Reglamento Interno aprobado por la CONASEV (ahora SMV).
2006	CAVALI firma un convenio de cooperación tecnológica con la Central de Depósito de Valores de República Dominicana (Cevaldom), con la finalidad de asesorarla en aspectos tecnológicos, operativos y legales. Esto le permitió a la empresa contar con un representante en el Directorio y una participación de 20 % en el capital social.
2007	CAVALI y el Depository Trust Company (DTC) suscriben un nuevo acuerdo que extiende el acceso directo de CAVALI a los servicios de DTC para incluir la liquidación de efectivo de las transacciones realizadas por participantes locales en los Estados Unidos.
2007	CONASEV (ahora SMV) autoriza que CAVALI liste sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Lima.
2008	CAVALI se convierte en Participante Directo de la canadiense Clearing and Depository Services (CDS), para facilitar la liquidación de valores libre de pago entre ambos mercados.
2009	CAVALI aumenta su participación accionaria a 27.23 % en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia (EDV). Actualmente, participa con un representante en el Directorio.
2011	CAVALI inicia su rol de agente de retención del impuesto a la renta a la ganancia de capital e intereses. Se inician las operaciones del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), en las que participa CAVALI como Depósito Central de Valores del Perú.
2012	CAVALI se convierte en participante de Euroclear con lo que permite el acceso de los inversionistas peruanos a más de 40 mercados internacionales.
2013	CAVALI inicia operaciones con un nuevo centro de procesamiento de datos ubicado en el extranjero; con ello, son tres los centros que procesan y resguardan la información de la compañía.

Año	Descripción
2014	CAVALI inicia la liquidación DVP (delivery versus payment) para las operaciones realizadas con Euroclear. Se oficializa el ingreso de México al MILA. CAVALI crea la infraestructura para la liquidación DVP para las operaciones con bonos soberanos realizadas en mecanismos OTC (over the counter).
2015	CAVALI culmina el proceso de integración corporativa con la Bolsa de Valores de Lima. CAVALI pone a disposición del mercado el préstamo bursátil de valores.
2016	CAVALI lanza el Registro Centralizado de Facturas Negociables.
2017	CAVALI implementa la liquidación T+2 para las operaciones en la Bolsa de Valores de Lima.
2018	Inicio de servicio de registro de pagarés.
2019	Se presentó de manera conjunta con la BVL, Datatec y Valuex, la estrategia de negocios para las empresas del Grupo Bolsa.
2020	Elección de Citibank como custodio exclusivo en EE. UU. para valores de doble cotización.
2021	Concretamos nuestra transformación en Holding, a través de una integración corporativa con la Bolsa de Valores de Lima, lo que marcó el nacimiento del Grupo BVL como empresa holding que nos alberga como subsidiaria.
2022	Inicio Oficial de las actividades de Integración Regional de los Mercados de Chile, Colombia y Perú.
2023	El 14 de noviembre se materializó la integración entre la Holding Bursátil Regional S.A.("nuam") - antes denominada Holding Bursátil Chilena S.A .- y la Sociedad de Infraestructura de Mercado S.A. ("SIM"), lográndose un hito importante en el proceso de Integración Regional. Como consecuencia de ello, se ha procedido con el intercambio de acciones, por lo que nuam tomó el control del Grupo BVL y sus subsidiarias BVL y CAVALI.
2024	En 2024, nuam, el holding de la cual es parte CAVALI desde noviembre del 2023 por la integración del Grupo BVL con la Bolsa de Santiago (BCS) y la Bolsa de Valores de Colombia(bvc), cumplió un año de operación impulsando la creación de un mercado único regional para fortalecer las economías de los países donde está presente.
2025	Durante el 2025, nuam, el holding de la cual es parte CAVALI, lanzó el índice MSCI nuam, lo cual marcó un paso decisivo para posicionar a las principales empresas de Chile, Colombia y Perú bajo un estándar metodológico de reconocimiento global y facilitando su acceso a flujos de inversión internacionales. En esa misma línea, se concretó el traspaso del índice Perú Select a MSCI. Asimismo, se lograron avances regulatorios y operativos claves para la materialización del mercado único ya que los reguladores de los tres países aprobaron las modificaciones al Manual de Operaciones en Acciones.

## 11. El negocio

CAVALI es el Registro Central de Valores y Liquidaciones del mercado peruano.

Es una empresa privada encargada del registro, transferencia, compensación y liquidación de valores mobiliarios y títulos valores. Su campo de acción incluye las transacciones realizadas en los mecanismos centralizados de negociación como las bolsas de valores, así como la prestación directa de servicios a los participantes, instituciones, emisoras y otros actores del mercado de capitales. Además, CAVALI registra títulos valores como facturas negociables (a través de la plataforma Factrack), letras de cambio y pagarés.

La empresa es una entidad administradora del sistema de liquidación de valores, reconocida por la ley peruana. Desde el 2011, ha sido encargada por el Estado peruano para actuar como agente de retención del impuesto a la renta a la ganancia de capital e intereses.

El 14 de noviembre del 2023 se materializó la integración entre la Holding Bursátil Regional S.A. (“nuam”) –antes denominada Holding Bursátil Chilena S.A.-y la Sociedad de Infraestructura de Mercado S.A. (“SIM”). Como consecuencia de ello, se ha procedido con el intercambio de acciones, por lo que nuam tomó el control del Grupo BVL y sus subsidiarias BVL y CAVALI.

Líneas de negocio:

Líneas de negocio:

- Servicio de registro contable de valores mobiliarios desmaterializados
- Servicio de liquidación y compensación de operaciones realizadas dentro o fuera de mecanismos centralizados.
- Servicio de administración de emisores y emisiones de valores
- Servicios de liquidación de operaciones realizadas dentro o fuera del país, con valores listados en más de una jurisdicción
- Servicio de registro contable de facturas negociables
- Servicio de registro de pagarés y letras de cambio emitidos de forma desmaterializada
- Servicio de administración de eventos corporativos acordado por los emisores
- Servicio de retención del impuesto a la ganancia de capital por operaciones realizadas en mecanismos centralizados

## 11. El negocio

- **Sector del emisor:** Sector Financiero- Mercado de Valores
- **Competencia en la industria:** CAVALI S.A. ICLV desarrolla sus actividades dentro del segmento de infraestructura del mercado de valores, el cual se caracteriza por un alto nivel de regulación y por la existencia de barreras de entrada asociadas a requerimientos normativos, operativos y tecnológicos aplicables a los sistemas de compensación y liquidación de valores, conforme a los marcos regulatorios que rigen a las instituciones de compensación y liquidación en el Perú.

CAVALI también facilita la conexión del mercado de capitales peruano con otros mercados extranjeros a través de acuerdos con depósitos centrales internacionales, lo cual expone su operación a estándares, prácticas y alternativas que forman parte del entorno competitivo global de servicios de registro y custodia de valores.

- **Variables exógenas que puedan afectar al Emisor:** El desempeño de CAVALI S.A. ICLV se encuentra influenciado por la evolución del mercado de capitales, en particular por los niveles de negociación, emisión e inscripción de valores, los cuales determinan la actividad de las infraestructuras de registro, compensación y liquidación.

Adicionalmente, la Sociedad opera en un entorno regulatorio y tecnológico en constante evolución, marcado por mayores exigencias en materia de seguridad, resiliencia operativa e interoperabilidad con otros mercados. En este contexto, los cambios en los estándares aplicables a las infraestructuras del mercado financiero, así como la creciente digitalización de los servicios financieros a nivel global, pueden incidir en la dinámica del negocio.

Finalmente, factores externos de alcance local o internacional, incluyendo episodios de volatilidad financiera o eventos extraordinarios, podrían generar impactos temporales en la actividad del mercado y, por ende, en la demanda por los servicios prestados por la Sociedad.

## 11. El negocio

### Ventas

Datos en Miles de Soles	Dic-25	Dic-24	%Var 25/24
<b>Ingresos Ordinarios</b>	<b>55,948</b>	<b>56,826</b>	<b>(2%)</b>
Ingresos operacionales	45,760	50,585	(10%)
Otros ingresos operacionales	10,188	6,241	63%

### Políticas de inversión

Para el 2026 se estima una inversión total de USD1.7 millones de dólares americanos.

Cavali		
Gerencia Corporativa	Nombre de Proyecto	Valor USD
Tecnología	Renovacion de Servidores AIX	541.050
	Renovación de Switches Core Data Center	199.998
	Renovación tecnológica de equipos PCs	175.000
	Renovacion Tecnológica a los Clientes de nuam	136.000
	Sistema de Videoconferencia Directorio	23.500
	Automatización cargue de activos tecnológicos a CMDB y Gestión de identidades	15.773
	Renovacion Tecnologica de Switches Core Jorge Basadre	12.660
<b>Total Tecnología</b>		<b>1.103.981</b>
Mercados	Calidad de Operación Wari	205.865
	DIA1 WARI Fase 2	169.957
	WARI DIA1	14.737
<b>Total Mercados</b>		<b>390.559</b>
Valor Agregado	Evolutivos Factrack	122.258
	Evolutivos Pagarés Perú	58.890
	Evolutivos Letras	40.000
	Evolutivos Scoring	7.742
	Nuevos Ingresos Facturas	20.000
<b>Total Valor Agregado</b>		<b>248.890</b>
<b>Total Cavali</b>		<b>1.743.430</b>

### Descripción genérica de los principales activos del emisor.

Los activos de CAVALI están compuestos principalmente por plataformas tecnológicas de compensación y liquidación de valores infraestructura informática (software, hardware, sistemas de seguridad) y equipos de computo. Asimismo, CAVALI cuenta con inversiones en asociadas.

## 12. Estados Financieros

La información financiera que presentada ha sido obtenida de los estados financieros no auditados, y deberá leerse juntamente con dichos estados financieros y las notas que los acompañan.

Los estados financieros son preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Perú y con las Normas de contabilidad NIIF.

### Estado de Resultados

Al cierre del ejercicio 2025, CAVALI obtuvo resultados positivos para sus accionistas. La utilidad neta fue de S/ 8.8 millones.

Los ingresos de operaciones alcanzaron los S/ 55.9 millones. Por otro lado, los gastos operativos se incrementaron en S/ 6.4 millones en el año 2025 (21.7 % con respecto al año 2024). Estos gastos operativos se encuentran concentrados en dos rubros principalmente: servicios prestados por terceros con 47.2 % y cargas de personal con 44.3 %.

### Estado de Situación Financiera

El activo corriente alcanzó los S/ 27.3 millones y el activo no corriente S/ 20.8 millones. El pasivo corriente ascendió a S/ 7.2 millones y el pasivo no corriente a S/ 1.3 millones. El patrimonio neto de la compañía ascendió a S/ 39.6 millones que incluye el resultado del ejercicio neto de los pagos a cuenta de dividendos.

La compañía mantuvo un capital de trabajo neto de S/ 20.1 millones, lo que refleja una sólida posición financiera corriente. Esto asegura el cumplimiento de las obligaciones con terceros en el corto plazo.



# Gobierno Corporativo

### 13. Directorio

#### **Mercedes Aráoz Fernández**

Directora Independiente  
Presidenta del Directorio

Doctora y magíster por la Universidad de Miami, Florida, EE.UU. Licenciada y bachiller en Economía por la Universidad del Pacífico, Lima, Perú. En el 2016 fue electa Vicepresidenta y Congresista de la República. Fue Presidenta del Consejo de Ministros entre 2017- 2018. Entre 2009 y 2010 fue la primera mujer en el Perú designada al cargo de Ministra de Economía y Finanzas. Antes ocupó la cartera de Producción en 2009 y entre 2006 a 2009, fue Ministra de Comercio Exterior y Turismo. En el 2005, fue Directora Ejecutiva del Consejo Competitividad, donde lideró el desarrollo del Plan Nacional de Competitividad 2005, entre otros cargos. Se ha desempeñado como Representante del BID en México, entre 2012- 2015. Ha sido profesora en la Academia Diplomática del Perú (2003-2010). Fue parte del grupo líder de Scaling Up Nutrition (SUN) de Naciones Unidas (2018- 2020). Actualmente, preside la iniciativa global Food Forever, desde el 2018, y es directora de nuam desde el 26 de setiembre de 2024. Actualmente se desempeña como profesora principal en la Universidad del Pacífico y como Vicepresidenta del Directorio de Grupo BVL.

Ejerce el cargo de Directora Independiente desde el 26 de diciembre de 2023 y ha sido reelegido en el mismo cargo por el periodo 2025-2027.

#### **Ricardo Revoredo Luna**

Director  
Vicepresidente del Directorio

Licenciado en Administración de Empresas, graduado en la Universidad Nacional Federico Villarreal, de Lima Perú, con estudios de Post Graduación en el Instituto Brasileiro de Mercados de Capital IBMEC, RJ Brasil, y Estudios de especialización en Finanzas en la Escuela Superior de Administración de Negocios, ESAN, Lima. Actualmente es consultor en materias financieras y de mercados de capitales de distintas empresas privadas, además es miembro del Directorio de BVL.

Ejerce el cargo de Director desde el 26 de marzo de 2025 por el periodo 2025-2027.

#### **María Magaly Martínez Matto**

Directora Independiente

Abogada por la Universidad de Lima. Cuenta con estudios de postgrado en la Universidad Peruana Ciencias Aplicadas – UPC y Pacifico Business School. Es directora independiente en empresas del mercado de capitales y empresas privadas. Es consultora en Gobierno Corporativo y Compliance para órganos de dirección y es consultora asociada en Núcleos Consultores. Ejerce el cargo de Directora Independiente en BVL.

Ejerce el cargo de Directora Independiente desde el 26 de marzo de 2025 por el periodo 2025-2027.

#### **Andrés Restrepo Montoya**

Director

Vicepresidente Comercial y de Producto de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC). Es economista de la Universidad de Los Andes y cuenta con un máster en Análisis Económico y Economía Financiera del Instituto Complutense de Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid (España). A lo largo de su carrera profesional, Restrepo se ha desempeñado como gerente Financiero y Administrativo de Ecopetrol América (Houston, presidente Estados de Previsora Seguros y como viceministro técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, entre otros cargos. También desempeñó labores en compañías como Porvenir, Corporación Financiera Titularizadora Colombiana y Corporación Financiera del Valle.

Ejerce el cargo de Director desde el 26 de diciembre de 2023 por el periodo 2025-2027.

#### **Víctor Sánchez Azañero**

Director

Cuenta con maestría en Dirección de Empresas (MBA) de la Universidad de Piura. Desempeña actualmente el cargo de Gerente General de CAVALI S.A. I.C.L.V. Anteriormente, se desempeñó como Gerente Adjunto Corporativo de Grupo BVL S.A., puesto que ocupó por 2 años. En la actualidad ocupa los cargos de Director en CAVALI (Depósito Central de Valores), líder regional de Servicios de Valor Agregado en nuam y de Director en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia. El señor Sánchez cuenta con más de 26 años de experiencia en aspectos relacionados al Mercado de Capitales, desarrollo de productos, servicios e infraestructura para los mercados de valores y financiero, así como en la dirección y gestión de proyectos a nivel local e internacional. Desde la responsabilidad actual, tiene a cargo los proyectos relacionados con el Post Trade, Servicios Transaccionales, Transformación Digital, Innovación y Tecnología.

Ejerce el cargo de Director desde el 26 de diciembre de 2023 por el periodo 2025-2027.

## Directores que dejaron sus funciones en 2025

### **María Cecilia Villegas Otero**

Directora Independiente

Abogada de la Universidad de Lima, magister en Derecho de La Universidad de Duke y en Políticas Públicas Internacionales por la Universidad de John Hopk. Es especialista en políticas públicas, ESG y desarrollo sostenible, y cuenta con más de 20 años de experiencia como consultora internacional. Ha ocupado diversos cargos de dirección ejecutiva en empresas privadas y think tanks. Es miembro del directorio de BVL, CAVALI y del Steering Committee del Water Resource Group del Banco Mundial y consultora del Grupo de Agua del Banco Mundial en la región Latinoamérica. Actualmente es CEO de Capitalismo Consciente- Perú y asesora diversas empresas en temas vinculados a la sostenibilidad del negocio. Es columnista del diario El Comercio y del blog latinoamericano Foco Económico, y presenta más de 12 publicaciones en distintas revistas académicas.

Ejerció el cargo de Directora Independiente hasta el 26 de marzo de 2025, asimismo, ocupó el cargo de Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos de CAVALI hasta la misma fecha.

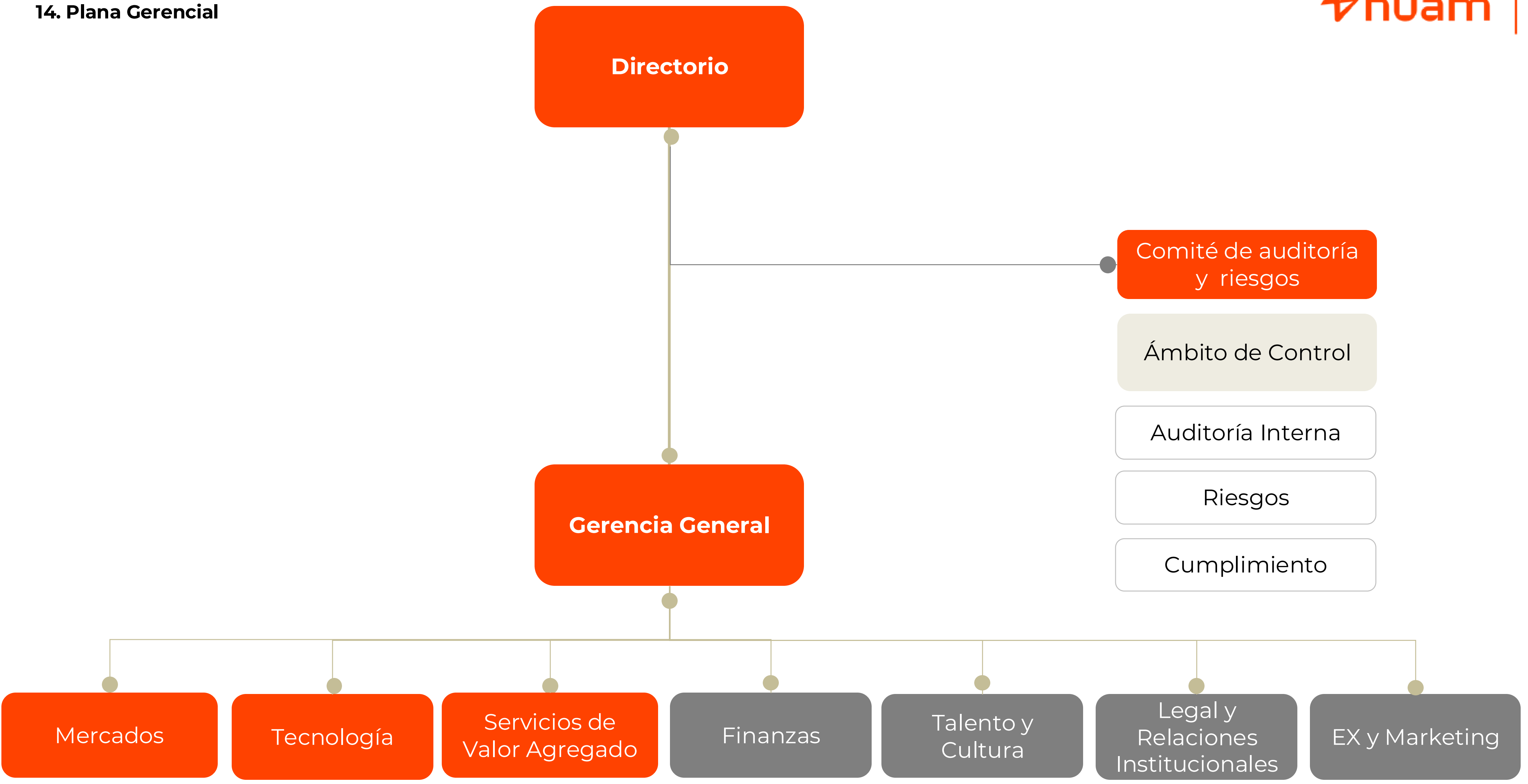
### **Francis Norman José Stenning de Lavallo**

Director

Bachiller en economía por la Universidad del Pacífico, y master en administración de empresas por la Arthur D. Little de Estados Unidos. Posee además la certificación internacional como director de Empresas del Institute of Directors de Londres. formó parte del Grupo BVL desde 1999, con el cargo de Gerente General de CAVALI, para luego asumir la Gerencia General de la BVL hasta 2021, y finalmente el cargo de Gerente General de Grupo BVL hasta noviembre del 2023. Durante esa trayectoria ha contribuido a cumplir los hitos que permitieron la integración con las Bolsas de Santiago y Colombia, la creación de las Centrales de Depósito de Valores en Bolivia (EDV) y Republica Dominicana (CEVALDOM), y el desarrollo de la Bolsa de Productos en Chile. También fomentó el desarrollo de entidades del ámbito financiero, como la fundación de la Asociación InPeru y el Programa de Inversión Responsable (PIR) y la Presidencia de la Federación Iberoamericana de Bolsas entre el 2017 y 2019. Previa a su incorporación al Grupo BVL, ha ejercido como director de otras empresas vinculadas al sector bursátil en Perú, Chile, Bolivia y República Dominicana. Asumió el cargo de Director y Vicepresidente del Directorio de CAVALI en el periodo 2023-2025.

Ejerció el cargo de Director desde el 10 de octubre de 2024 hasta el 26 de marzo de 2025.

Organigrama



- Comité de Directores
- Funciones con reporte directo
- Servicios Core
- Servicios Corporativos

## 15. Procesos legales

Durante el período cubierto por la presente memoria, se informa que no se han concluido procesos legales importantes y que no se han iniciado procesos legales que por su naturaleza puedan tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la sociedad.

# Compromiso con los Clientes y el Mercado

## 16. Entorno Macroeconómico y mercado bursátil

### A nivel Global

En 2025, la economía global mantuvo una expansión moderada, con un crecimiento estimado de 3,2%, en línea con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional. Este desempeño refleja una aparente resiliencia del ciclo económico, pese a un entorno caracterizado por elevada incertidumbre geopolítica, tensiones comerciales persistentes y condiciones financieras aún restrictivas en términos históricos. Mientras las economías emergentes continuaron mostrando una dinámica relativamente más favorable, las economías avanzadas registraron un crecimiento más contenido, afectadas por el impacto acumulado del ciclo de tasas de interés elevadas sobre el consumo y la inversión.

En materia inflacionaria, la inflación global continuó moderándose, ubicándose en torno a 4,0% en 2025, apoyada en la normalización de las cadenas de suministro y en una demanda global más balanceada. En este contexto, las principales economías desarrolladas comenzaron a transitar gradualmente hacia una postura monetaria menos restrictiva, aunque manteniendo un enfoque cauteloso frente a los riesgos de persistencia inflacionaria.

Para 2026, se proyecta una leve moderación del crecimiento global hacia niveles cercanos a 3,1%, en un escenario de normalización monetaria progresiva. El balance de riesgos permanece sesgado a la baja, considerando la desaceleración de China, la persistencia de tensiones geopolíticas y la vulnerabilidad del sistema financiero global a episodios de volatilidad.

### A nivel Latam

En 2025, América Latina registró un crecimiento cercano al 2,4%, evidenciando una recuperación gradual tras el ajuste observado en años previos. El principal factor macroeconómico del año fue la rápida desinflación, con una caída de la inflación regional de 12,2% en 2024 a 6,5% en 2025, que permitió recuperar grados de libertad para la política monetaria y avanzar hacia una flexibilización gradual de las condiciones financieras.

No obstante, el desempeño regional continuó siendo dispar y condicionado por factores estructurales, tales como bajos niveles de productividad, restricciones fiscales y una elevada exposición a factores externos. La volatilidad cambiaria, los movimientos en los precios de las materias primas y la incertidumbre política en algunos países siguieron influyendo en las decisiones de inversión y en el comportamiento de los mercados financieros. En este contexto, el desempeño de los mercados de capitales en la región fue mixto, con oportunidades selectivas, pero aún condicionado por el entorno global y la percepción de riesgo.

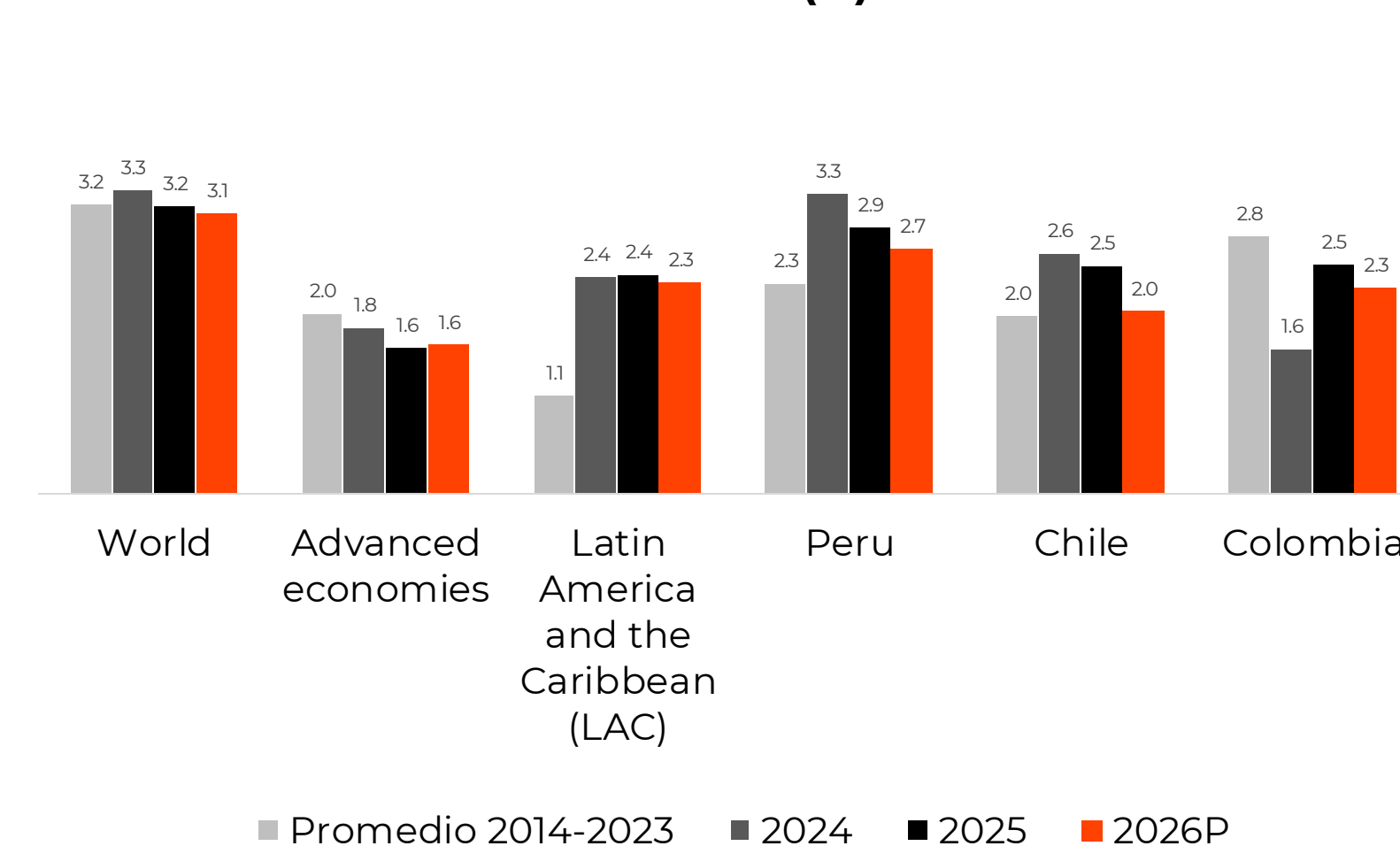
### Perú

En 2025, la economía peruana consolidó una recuperación moderada, con un crecimiento de 2,9%, apoyado por un contexto externo relativamente favorable. En particular, los elevados precios de los metales contribuyeron a fortalecer los ingresos y las perspectivas del sector minero, principal motor de la actividad económica.

En el frente macroeconómico, la inflación se mantuvo cercana a la meta, ubicándose alrededor de 2,0%, lo que amplió el espacio para una postura monetaria menos restrictiva y contribuyó a anclar las expectativas. Asimismo, la debilidad global del dólar favoreció un mejor desempeño del tipo de cambio, reforzando la estabilidad macrofinanciera.

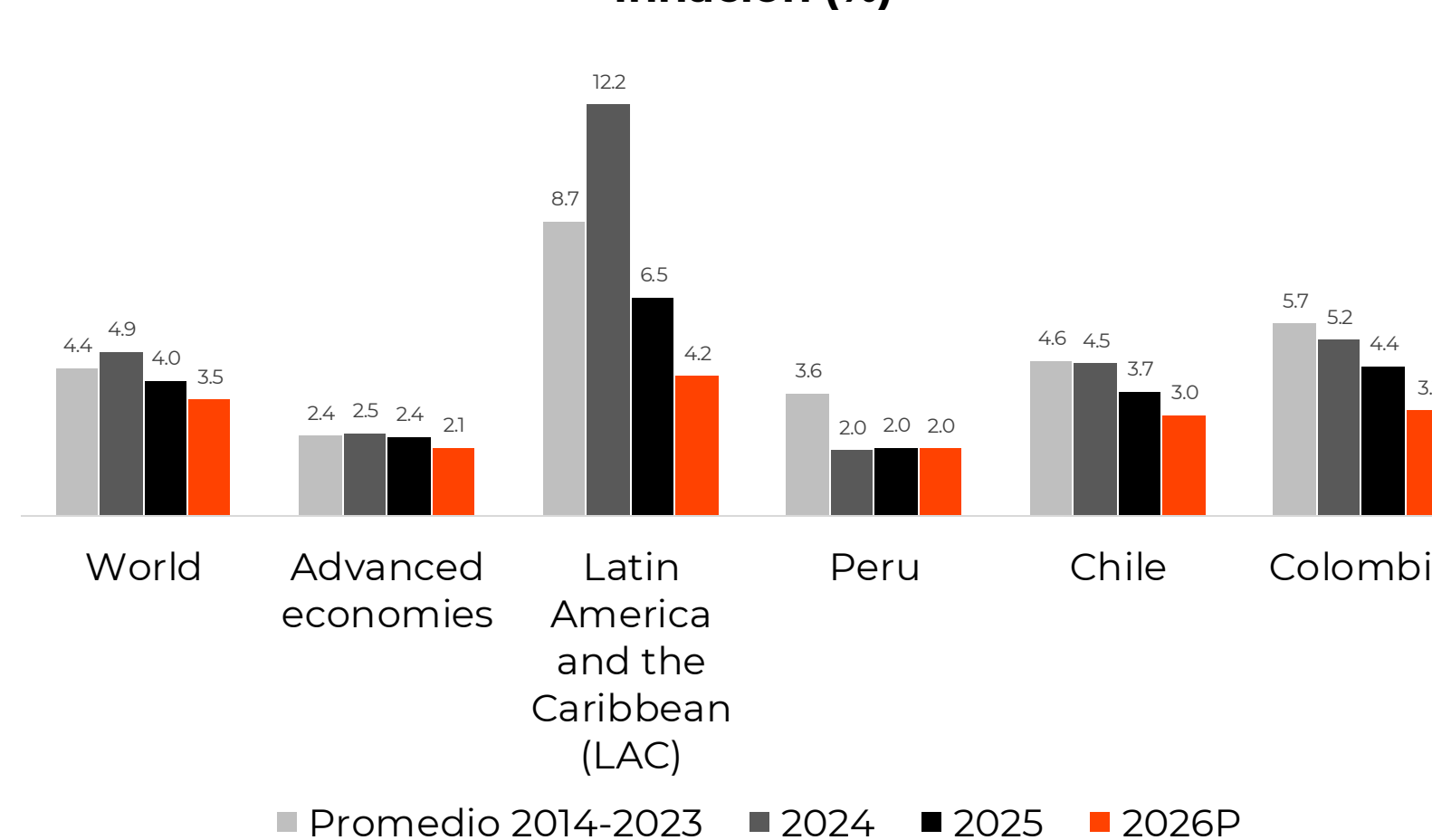
De cara a 2026, se proyecta un crecimiento de 2,7%, consistente con una moderación de la dinámica económica, en la medida en que la inversión privada continuará dependiendo de la ejecución efectiva de proyectos y de la evolución del entorno político-electoral.

PIB Real (%)



Fuente: FMI (WEO-Oct25)

Inflación (%)

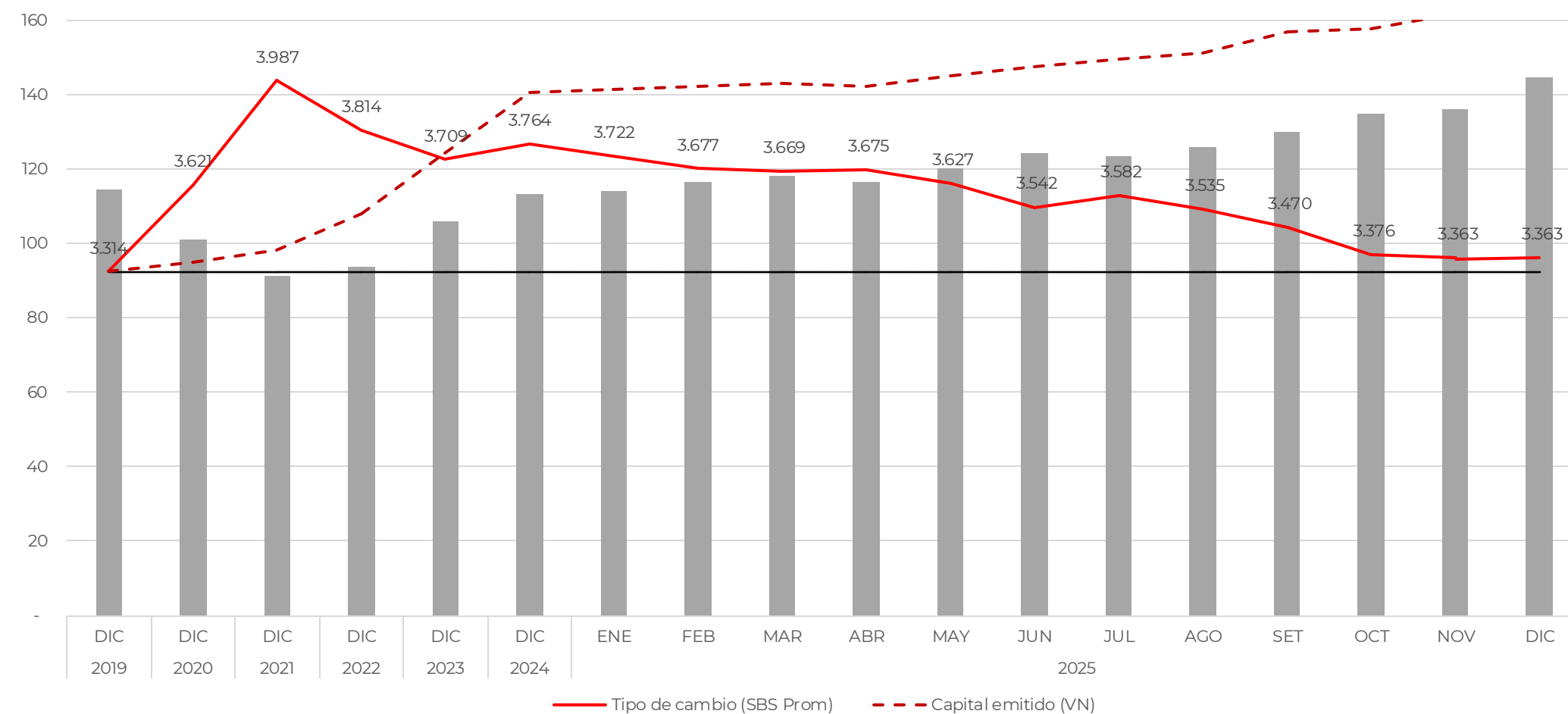


Inflación al final del periodo  
Fuente: FMI (WEO-Oct.25)

## 17. Custodia

### Principales Indicadores del Mercado

**Valorizado total e influencia del tipo de cambio y nivel de precios  
(base de cálculo 2019)**



Fuente: CAVALI, BVL, SBS.

Elaboración propia

A septiembre de 2025, se registró con un valorizado en CAVALI USD 144 mil millones:

- El índice de desmaterialización es del 36%, disminuyendo un 3% a comparación de diciembre 2024 (39%).

**Capitalización de mercado y valorizado del saldo en Cavali  
(a precio de mercado al 31/12/25, en millones de USD)**

		Diciembre 2025	Variación %	Diciembre 2024
<b>MERCADO</b>	<b>Capitalización</b> (incluye valores inscritos en la BVL)			
	Renta variable	324,942	50.74%	215,569
	Renta fija	51,292	5.76%	48,496
	<b>Total</b>	<b>376,233</b>	<b>42.48%</b>	<b>264,065</b>
<b>SALDO EN CAVALI</b>	<b>Valorización</b> (incluye valores inscritos y listados por agente promotor)			
	Renta variable	81,974	31.40%	62,384
	Renta fija	51,391	23.91%	41,475
	<b>Total</b>	<b>133,364</b>	<b>28.41%</b>	<b>103,859</b>
	<b>Valorización</b> (incluye valores inscritos, listados por agente promotor y privados no listados)			
	Renta variable	87,703	29.60%	67,674
	Renta fija	56,841	23.59%	45,990
	<b>Total</b>	<b>144,545</b>	<b>27.17%</b>	<b>113,664</b>

Fuente: CAVALI

Elaboración propia

El valorizado total en Cavali ha aumentado en 27.17% a diciembre con respecto al año pasado:

- Los bonos soberanos emitidos en Euroclear (Ilink) están valorizados en USD 28 mil millones representando el 32% del valorizado total.
- El tipo de cambio a diciembre 2025 disminuyó en 10.65% respecto a diciembre 2024 (de 3.764 a 3.363)

La liquidación de renta variable en la modalidad de rueda contado fue de USD 7.7 mil millones:

- Los inversionistas jurídicos residentes finalizaron el último trimestre como compradores netos por un total de USD 974 mil millones
- Los titulares Naturales Residentes son los principales vendedores con un 35% del total del monto negociado en ventas.
- Los titulares Jurídicos e Institucional Residentes son los principales compradores con un 59% del total del monto negociado en compras.
- Las AFP fueron el principal vendedor neto, se desprendieron de USD 682 millones a través de esta modalidad.

Liquidación de Renta Variable en modalidad Rueda Contado  
(Monto negociado en miles de USD a diciembre 2025)

Titulares	Monto Negociado				Neto por Tipo de Inversionista	C+V por Inversionista	% de C + V	
	Compras	%	Ventas	%				
<b>RESIDENTE</b>								
Natural	964,139	25.05%	1,351,504	35.12%	-	387,365	2,315,643	30.08%
AFP	232,754	6.05%	914,808	23.77%	-	682,054	1,147,562	14.91%
Jurídico e institucional	2,281,459	59.28%	1,306,922	33.96%		974,537	3,588,382	46.62%
<b>Total Residentes</b>	<b>3,478,352</b>	<b>90.38%</b>	<b>3,573,234</b>	<b>92.84%</b>	-	94,882	7,051,586	91.61%
<b>NO RESIDENTE</b>								
Natural	9,778	0.25%	18,343	0.48%	-	8,565	28,120	0.37%
Jurídico e institucional	360,545	9.37%	257,098	6.68%		103,447	617,644	8.02%
<b>Total No Residentes</b>	<b>370,323</b>	<b>9.62%</b>	<b>275,441</b>	<b>7.16%</b>		94,882	645,764	8.39%
<b>Negociación Total</b>	<b>3,848,675</b>	<b>100,00%</b>	<b>3,848,675</b>	<b>100,00%</b>		<b>7,697,350</b>	<b>100,00%</b>	

**Liquidación en CAVALI (C+V)**  
 (Según tipo de renta y modalidad de negociación –  
 A diciembre 2025, en miles de USD)

Liquidación de Renta Variable	USD
Modalidad	
Rueda contado	2,384,220
Operaciones de reporte	119,566
Repos	0
Préstamo de valores	0
<b>Total</b>	<b>2,503,786</b>

Liquidación de Renta Fija	USD
Modalidad	
Mercado secundario b. del tesoro	12,566,022
Mercado primario b. del tesoro	1,532,456
Negociación continua	82,140
Mercado primario letras del tesoro	0
Mercado de dinero	9,388
Mercado alternativo de valores	8,568
Operaciones de reporte	14,572
<b>Total</b>	<b>14,213,146</b>

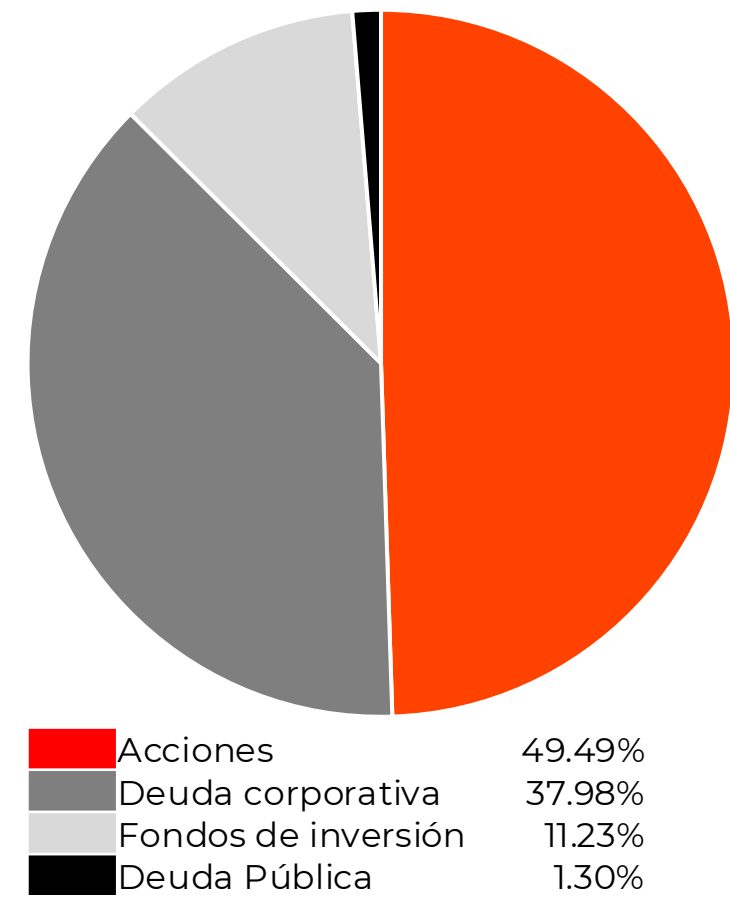
Fuente: CAVALI

Elaboración propia

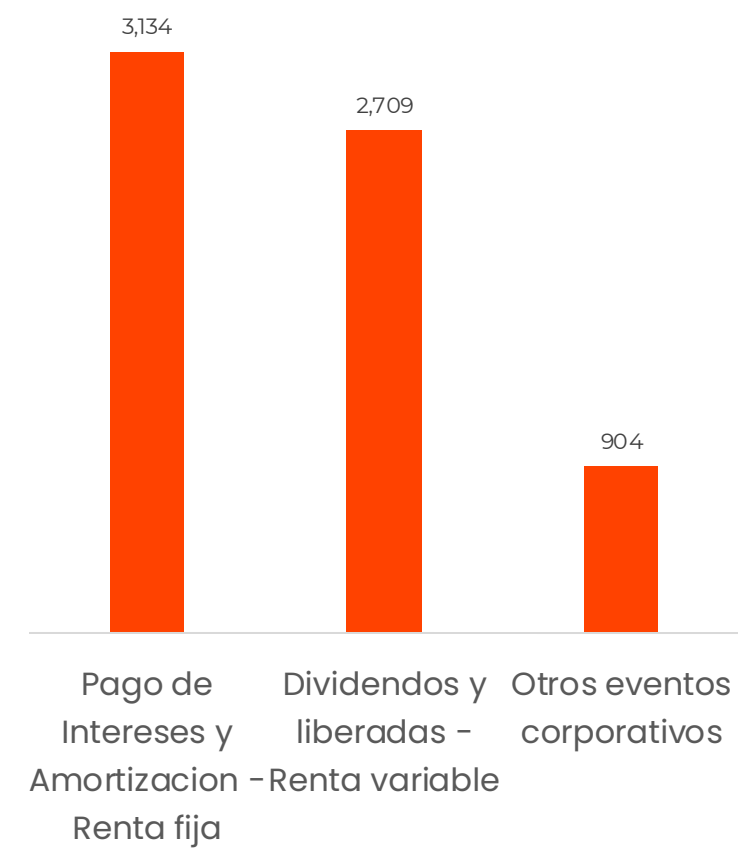
La liquidación de fondos por instrumentos de renta variable a través de Cavali fue USD 2.5 mil millones.

- Durante el primer trimestre del 2025, se liquidaron las operaciones producto de la recompra de acciones de Alicorp por USD 104 millones.
- Durante el segundo semestre del 2025 se liquidaron operaciones del nuevo ETFPESOV por USD 42 millones
- En lo que va del 2025 se han tenido OPAs de IPCHAC1, ATACOAC1, ATACOBC1 y UNACEMC1 por un importe de USD25 millones, donde la OPA de UNACEMC1 representa el 98%

**Cantidad de valores por clase de instrumento**



**Cantidad de eventos corporativos ejecutados en Cavali (a Dic 2025)**



Fuente: CAVALI

Elaboración propia

Las acciones son el tipo de instrumento con más valores registrados en CAVALI (50% del total), seguido por los valores de deuda corporativa (38%).

- Durante el último trimestre del 2025 se han realizado 95 nuevas emisiones de renta fija

**Emisiones y Titulares en CAVALI**

		Dic-25	Dic-24	Diferencia
Número de valores con saldo mayor que cero	Nacionales	925	809	12.54%
	Extranjeros	1,916	1,800	6.05%
Número de titulares registrados con saldo mayor que cero	Residentes	253,194	251,220	0.78%
	No Residentes	2,864	2,731	4.64%
Valorizado de tenencia de inversionistas (en millones de USD)	Residentes	96,549	75,357	21.95%
	No Residentes	38,778	27,593	28.84%

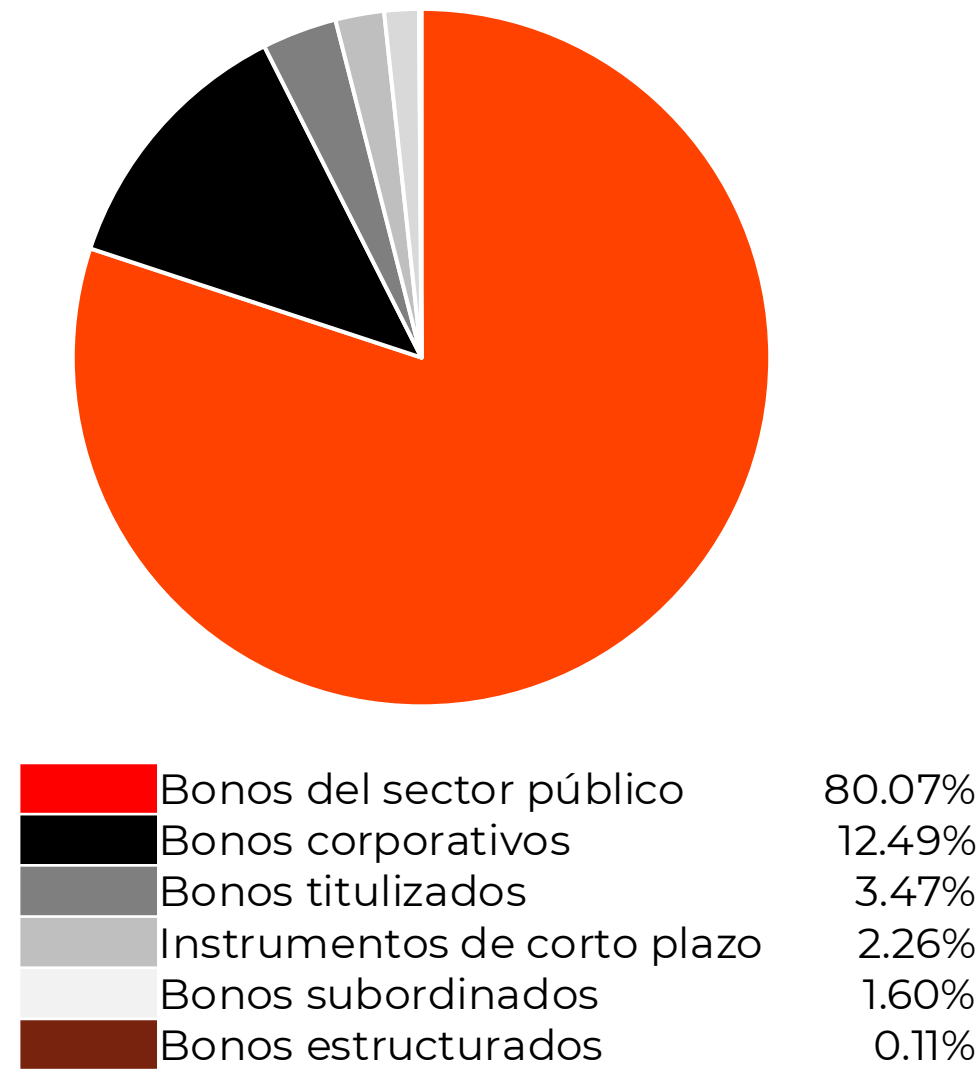
Fuente: CAVALI

Elaboración propia

La cantidad de emisiones y titulares en Cavali mantiene su crecimiento regular al igual que en el 2024.

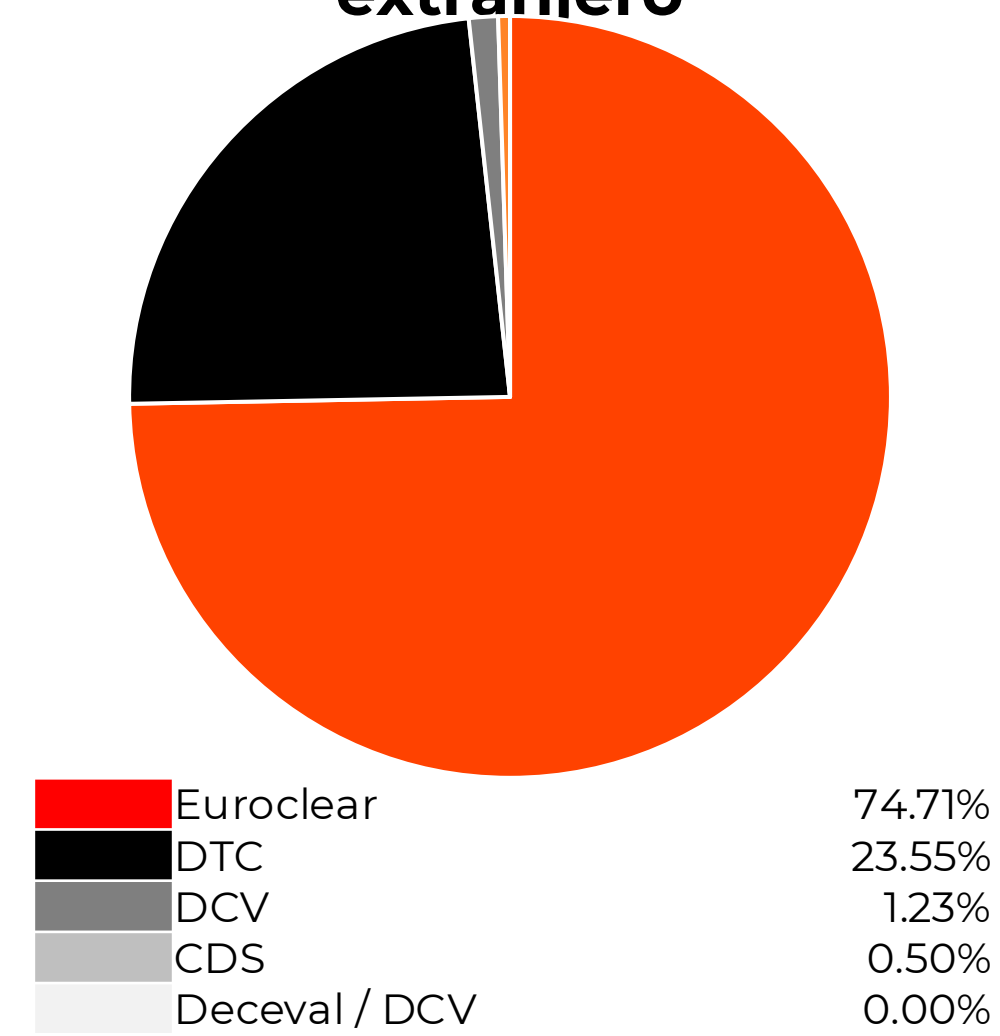
La tenencia valorizada de inversionistas no residentes al cierre de diciembre de 2025 aumentó en 28.84% respecto al mismo periodo del 2024.

### Capital emitido por tipo de instrumento de renta fija

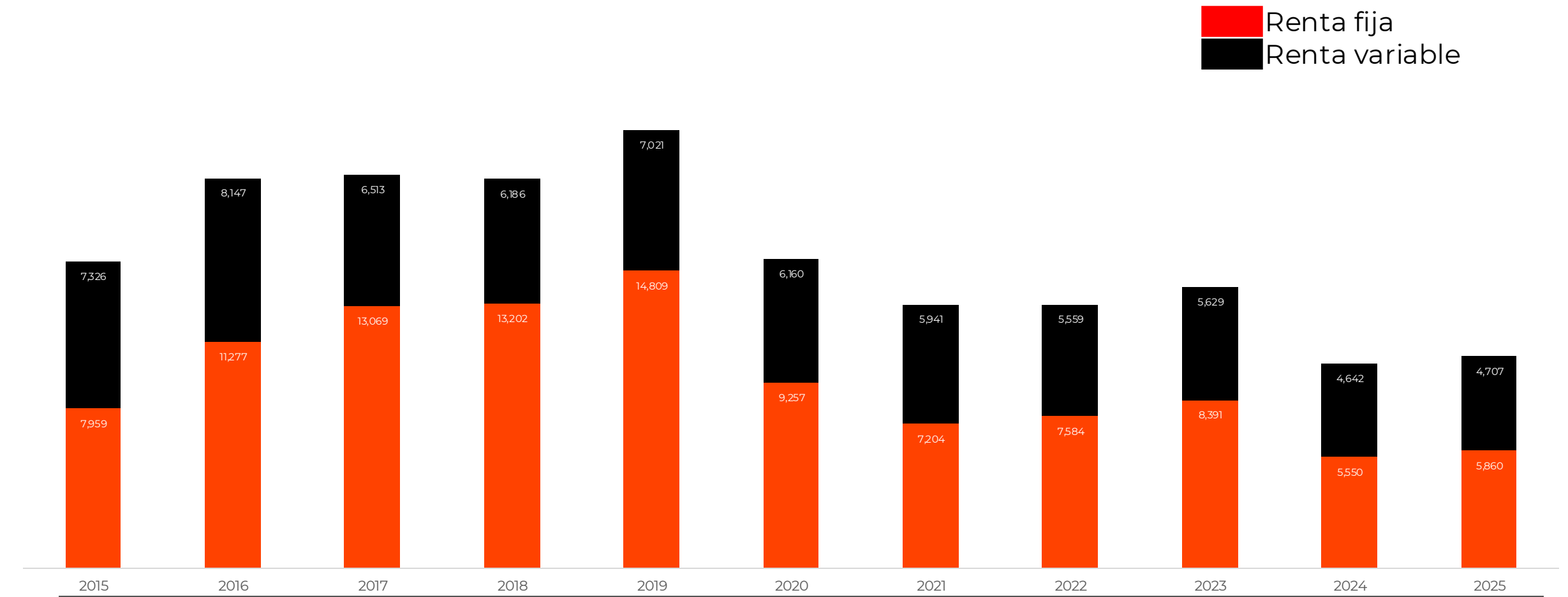


Fuente: CAVALI

### Valorizado de valores internacionales según depósito extranjero



Elaboración propia



Fuente: CAVALI

Elaboración propia

Las emisiones de renta fija representan el 39% del valorizado total en CAVALI:

- Los bonos soberanos representan el 32% del valorizado total en CAVALI. De estos, los emitidos en Euroclear (Ilink) están valorizados en USD 28 mil millones.
- Los valores en DTC a diciembre fueron 1,427 valorizados en USD 9.35 mil millones lo cual representa el 6% del valorizado total y el 24% del valorizado de valores extranjeros.

Durante el 2025, la tenencia de valores de renta fija en Cavali de los fondos de las AFP ha presentado un ligero aumentando en comparación al cierre del 2024. A diciembre 2025, las AFP poseían un total de USD 10.57 mil millones.

## Eventos Relevantes

- **Suscripción preferente de Telefónica del Perú**

Entre marzo y abril de 2025, Telefónica condujo un nuevo proceso de suscripción preferente. El proceso de anotación de los certificados generó un ingreso de USD 93 mil.

- **Recompra de acciones de Alicorp**

El 20 de marzo de 2025, se concretó el proceso de recompra de las acciones comunes y de inversión por parte de Alicorp por un total de USD 104 millones. Por la liquidación de estas operaciones, Cavali facturó alrededor de S/ 400 mil.

- **Fondo Bursátil Peru Soberano Van Eck El Dorado ID ETF**

Durante el mes de abril del 2025, se realizó la primera anotación del nuevo ETF Soberano, durante el segundo semestre del presente se ha negociado USD 42 millones.

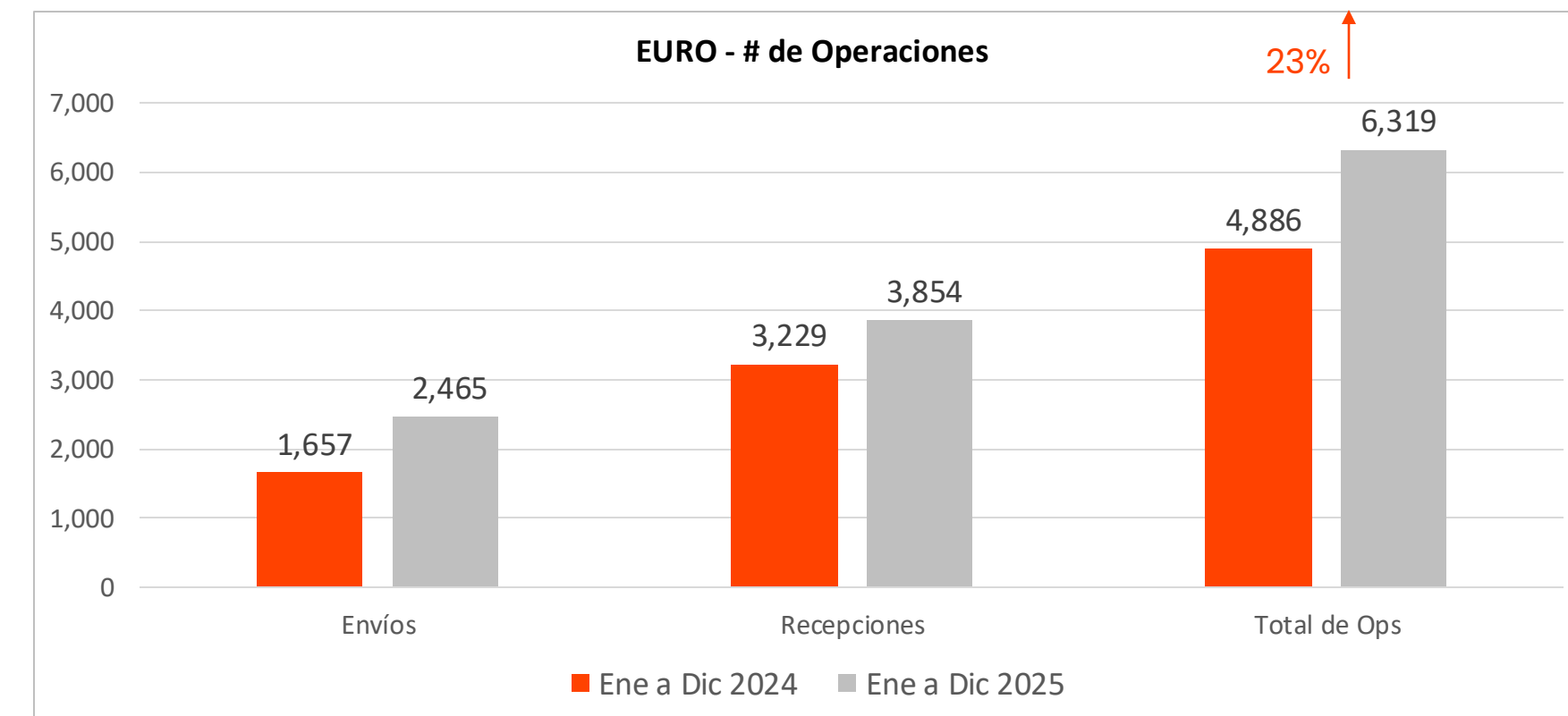
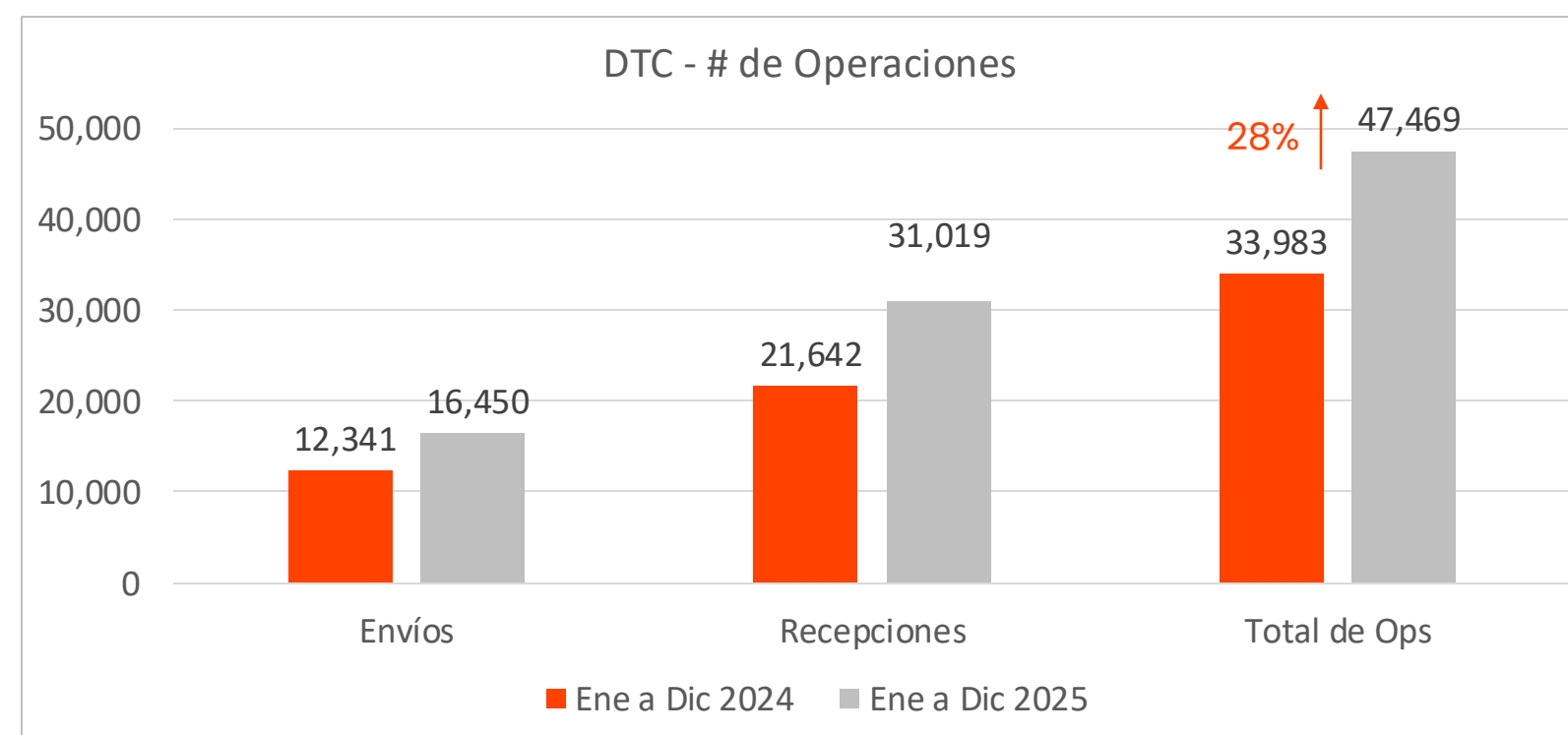
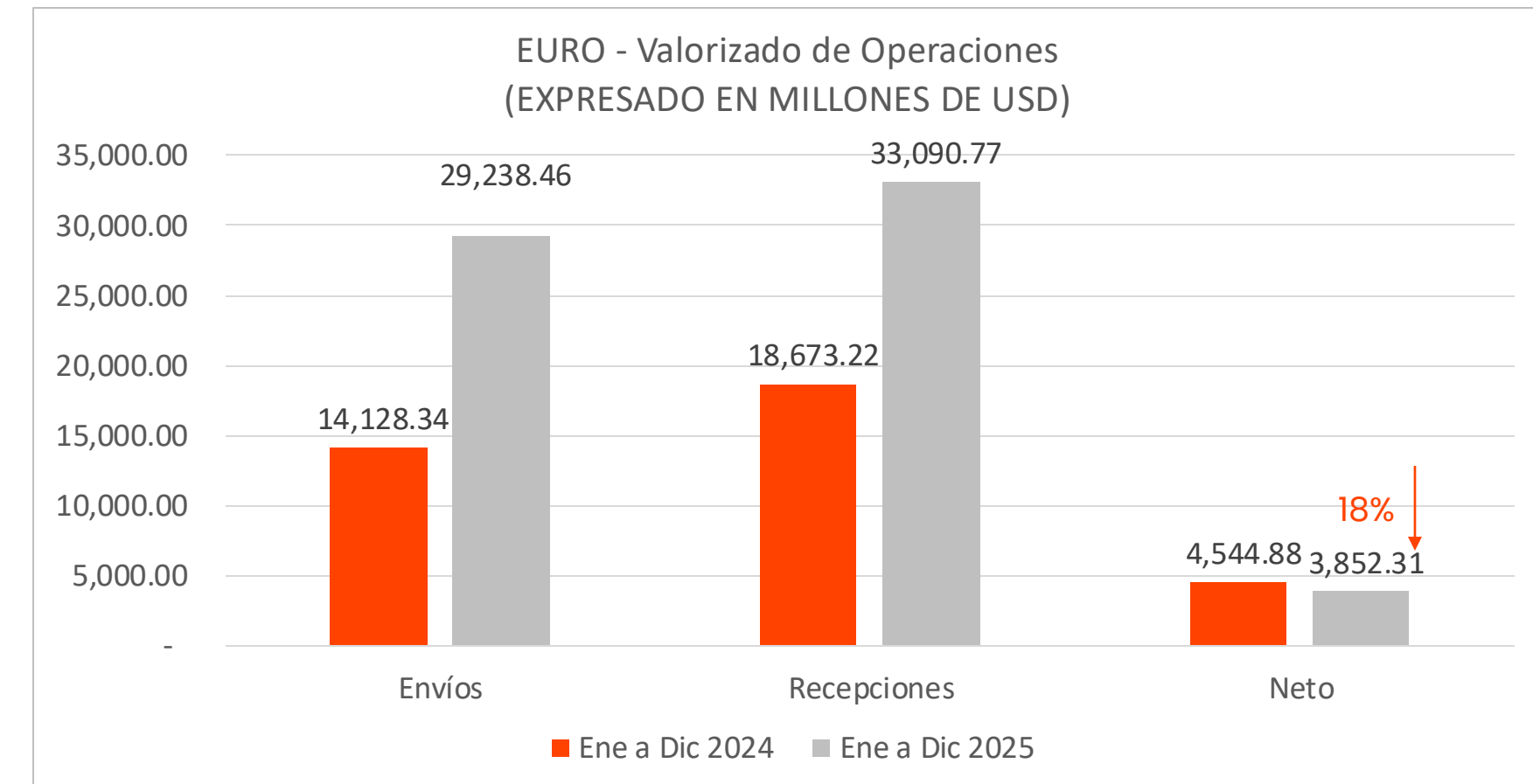
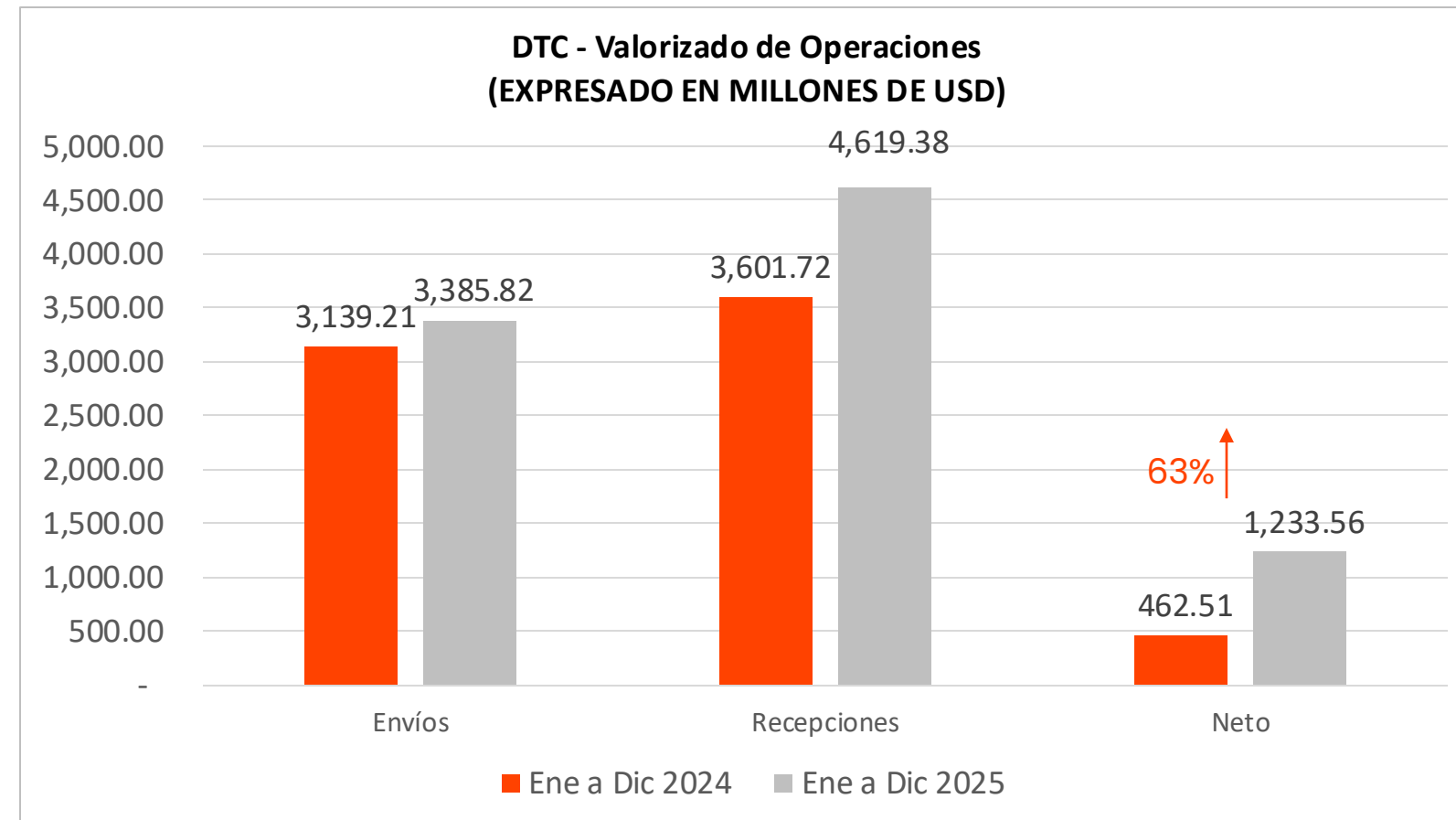
- **Bono Soberano 12 Agosto 2035**

Durante el mes de junio del 2025, se realizó la recompra y el intercambio de bonos soberanos, donde se realizó la entrega del SB12AGO35 .

- **Operación Extrabursátil Grupo BVL**

En diciembre 2025, se realizó la operación extrabursátil por 168,192,420 acciones clase "A" y "B" del Grupo BVL donde vendió HOLDING BURSATIL REGIONAL y compró NUAM INTERNACIONAL SPA.

## Número de Operaciones y Valorizado transacciones en el exterior



- **Respecto al número de operaciones:**
  1. Para el caso de DTC se evidencia un crecimiento moderado para los períodos comparados. Para el caso de EUROCLEAR el aumento en el # neto de operaciones se atribuye al aumento en el # de envíos para los períodos comparados.
  2. Para el caso de DTC su crecimiento se atribuye mayores ingresos de operaciones de recepción respecto al período 2024.
- **Respecto a la valorización de operaciones:**
  1. Para el caso del depósito DTC se evidencia un aumento considerable del neto valorizado respecto al 2024 (63%).
  2. Para el caso de Euroclear se evidencia una ligera disminución (18%), que podemos atribuirlo principalmente a la migración de custodia internacional iniciada a finales del 2025.

## 18. Servicios de valor agregado

### Unidad de Mercados Alternativos y Servicios Digitales:

#### Propósito

**Ser aliados locales y regionales de nuestros clientes** a través de un portafolio de productos para que promuevan negocios de financiamiento e implementación de estrategias digitales para el escalamiento de sus productos y servicios, con especial foco en impulsar el desarrollo de las mipymes.

#### Visión

**Ser el principal facilitador de crecimiento para las empresas,** brindando acceso a financiamiento alternativo y servicios digitales innovadores que les permitan ampliar su capacidad operativa y alcanzar nuevos mercados.

#### Estrategia

Invertir en la mejora continua de nuestras plataformas, incorporando tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia transaccional y seguridad, así como complementar nuestra oferta de servicios a través de la generación de nuevos negocios con aliados estratégicos para generar sostenibilidad financiera y reducir el time to market.

#### Producto

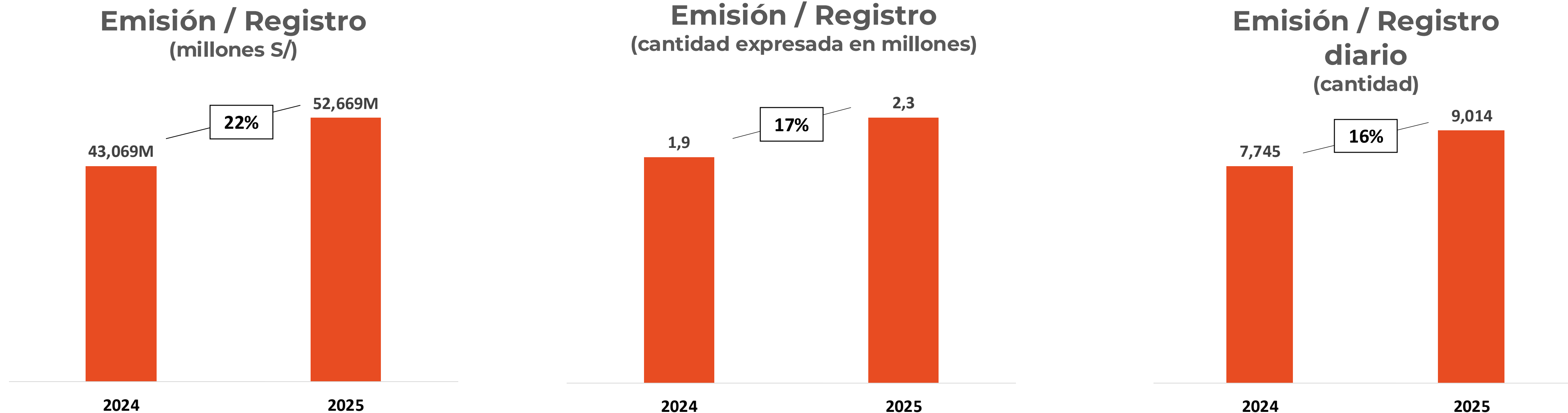
**Mercados Alternativos de Financiamiento:** Productos enfocados en brindar acceso a financiamiento a las Mipymes y fondeo a los factores de la región (Facturas y Scoring de facturas).

**Servicios Digitales:** Productos que integran procesos 100% digitales con la emisión, custodia y negociación de títulos valores, así como servicios complementarios ( Registro de pagarés y letras de cambio, documentos y firmas electrónicas).

#### Filial

**Puerto X:** Plataforma que brinda servicios de back office de facturas como registro, anotación, custodia, recaudación y redención. Cuenta con un sistema de alertas, notificaciones y monitoreo de la cartera en custodia.

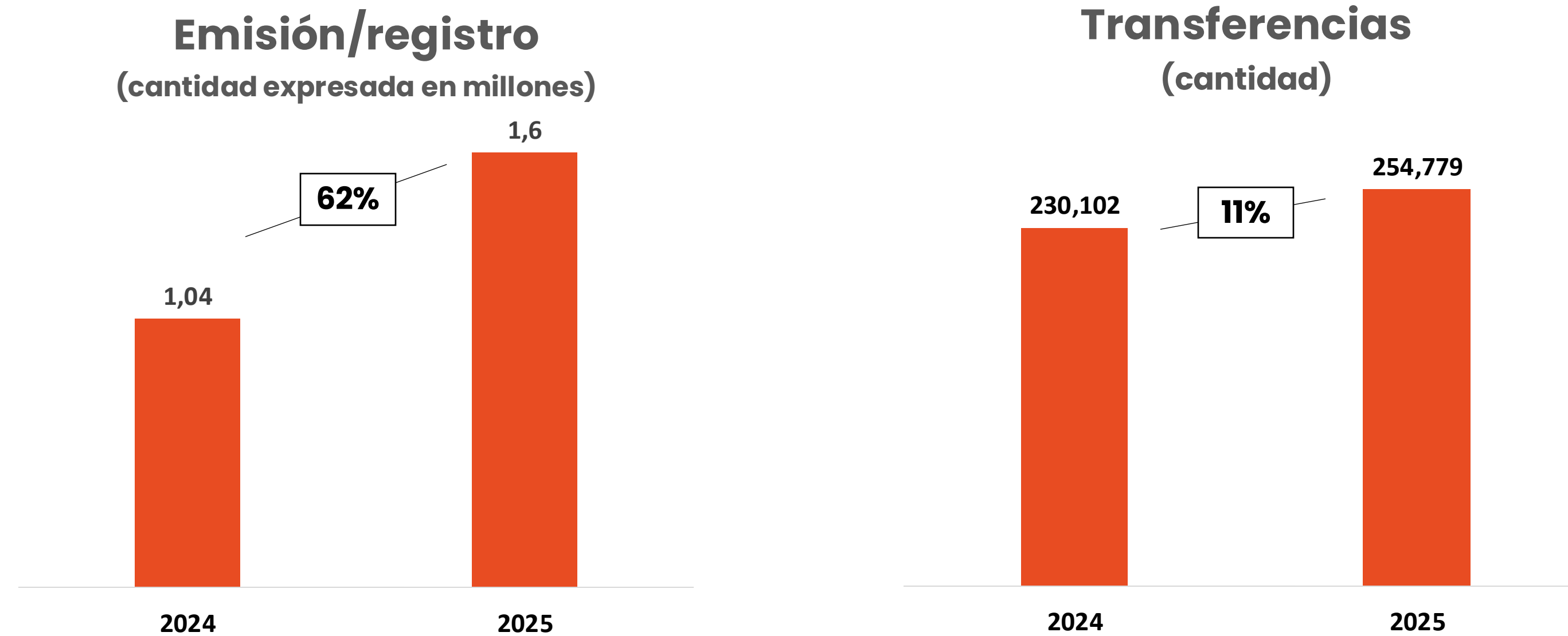
# Evolución de Facturas Negociables



A puertas de una década de la implementación de la factura negociable, hito que transformó el factoring en el Perú, las cifras logradas año tras año nos indica que este instrumento continúa mostrando un apetito de crecimiento aún lejos de agotarse. Prueba de ello, en el 2025 se obtuvo crecimiento de 22% y 17% en el monto y cantidad de facturas registradas, respectivamente, respecto al año anterior, consecuente con un crecimiento anual promedio del 20% y 22% en los últimos 3 años.

Este crecimiento es sustentando por la demanda de financiamiento alternativo, que en el 2025 representó a 30,038 empresas proveedores de bienes y servicios, 19% más que el año anterior, de esta cifra 10,465 registraron sus facturas por primera vez.. Los principales sectores económicos que conforman la oferta son Servicio 32% Comercio 26.2 %, Manufactura 26.1 % seguido de Construcción 9.4 % y otros 6.3%

Con respecto a la oferta de financiamiento, en el 2025 se afiliaron 13 nuevos Factores a CAVALI como participantes indirectos especiales. Quedando 127 el total de entidades financieras Participantes de Cavali activas durante el 2025; de los cuales, el sector financiero concentró el 73% del total, seguido por las empresas de factoring con un 24%, y por las SABs y SAFIs con un 3%. Si bien este dinamismo refleja una concentración importante en el sistema financiero, principalmente bancos, los segmentos no bancarios también vienen sumando esfuerzos significativos en beneficio del ecosistema, principalmente con la inclusión de MiPymes, así como un creciente dinamismo en el mercado secundario de facturas.

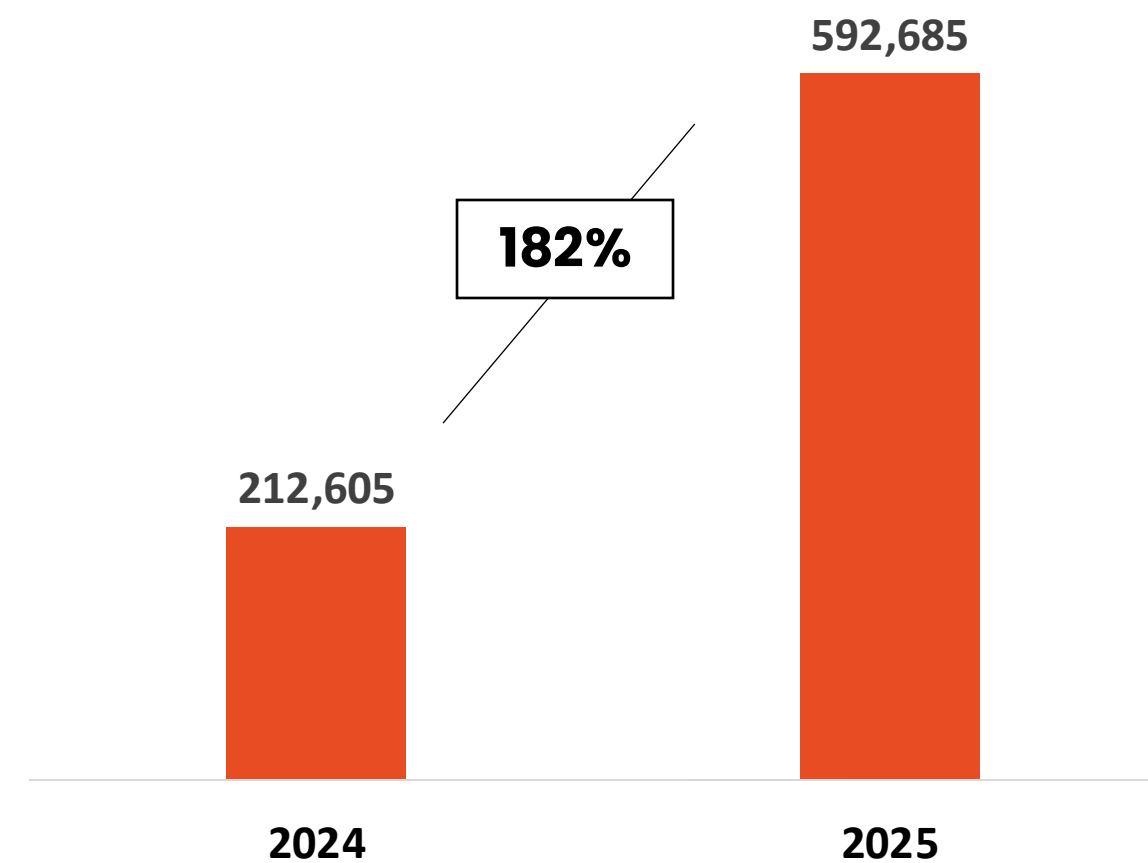


En 2025, el registro de letras de cambio electrónicas creció en **62%**, impulsado principalmente por el dinamismo del **sector inmobiliario**, que registró un crecimiento de **68%** respecto al año anterior y se consolidó como el principal generador de volumen. El sector educación se mantuvo como el segundo en importancia dentro del portafolio, reafirmando la vigencia de la letra de cambio como instrumento ampliamente utilizado en el país.

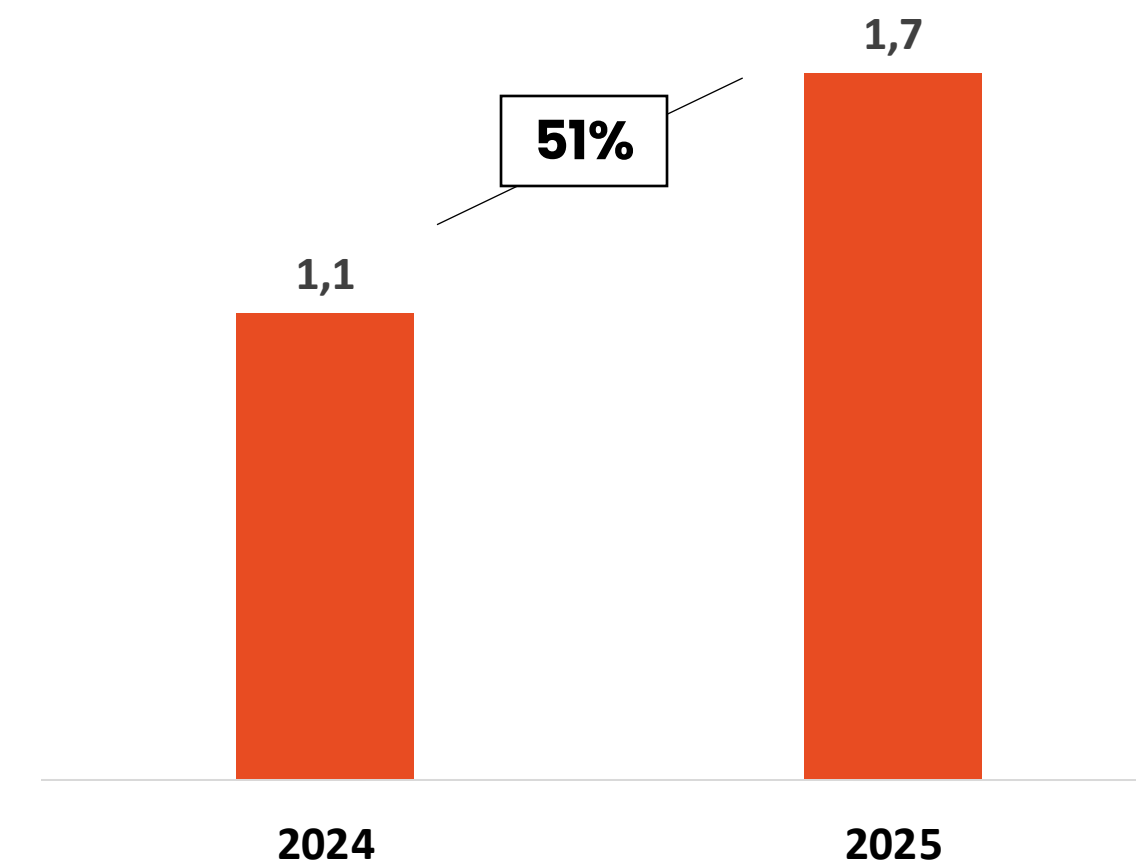
Durante el año se incorporaron **26 nuevos clientes**, de los cuales **12 pertenecen al sector inmobiliario**. En conjunto, estos nuevos clientes generaron alrededor de **500 mil letras**, representando cerca del **30% del total de 1,692,000 letras registradas en 2025**, lo que evidencia la efectividad de la estrategia de expansión en este segmento.

Asimismo, la transferencia de letras registró un crecimiento de **11% en cantidad**, mientras que el importe transferido se mantuvo estable, con una variación de 1%, reflejando la consolidación del uso de un instrumento digital con validez legal para el acceso a liquidez de forma ágil y segura.

## Registro de Pagars (cantidad)



## Pagars en Custodia (cantidad expresada en millones)



En 2025, el registro de pagars electrónicos registró un crecimiento de **182%** respecto al año anterior. Este resultado fue impulsado principalmente por el sector de **cajas municipales**, que incrementó su volumen en **236%** y se consolidó como el principal motor de crecimiento del producto.

Asimismo, se observó un importante dinamismo en el segmento **fintech**, que creció **366%**, mientras que los **bancos** registraron un crecimiento de **22%**, evidenciando una adopción progresiva del pagare electrónico en distintos modelos de negocio dentro del sistema financiero.

Durante el año se incorporaron **16 nuevos clientes**; no obstante, el crecimiento estuvo explicado principalmente por una mayor profundización y escalamiento en clientes existentes, lo que refleja la consolidación del producto como herramienta clave en la digitalización del crédito y en la transición hacia operaciones totalmente paperless.



# Sostenibilidad Corporativa

## 20. Enfoque y visión frente a la sostenibilidad corporativa

**nuam, holding regional a la que pertenece Cavali,** durante 2025 estableció una hoja de ruta que permitió alcanzar los objetivos en sostenibilidad corporativa de implementar las mejores prácticas ASG a nivel global, en donde contamos con el apoyo de diferentes equipos de la organización y el Directorio de nuam. Así en 2025 se logró implementar:

- Política de diversidad, inclusión y derechos humanos - Feb 2025
- Plan de descarbonización - Feb 2025
- Estrategia de sostenibilidad - Mayo 2025
- Riesgos y Oportunidades Climáticas - Julio 2025
- Política tributaria nuam – Sep 2025
- Segunda medición del *Corporate Sustainability Assessment* CSA de S&P - Nov 2025
- Identificación de brechas de Riesgos y Oportunidades de Sostenibilidad - Nov 2025

Estas iniciativas ayudaron a continuar en el objetivo de ser un referente en sostenibilidad entre los participantes de los mercados en los que opera nuam de Chile, Colombia y Perú

También en 2025 se realizó un ajuste en la Política de Sostenibilidad en su sección de aporte a la agenda global de sostenibilidad en donde se ajustaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que puede impactar nuam. Así, buscando mayor alineación con la estrategia de sostenibilidad se incluyó el ODS 4 de Educación de Calidad y se eliminó el ODS 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

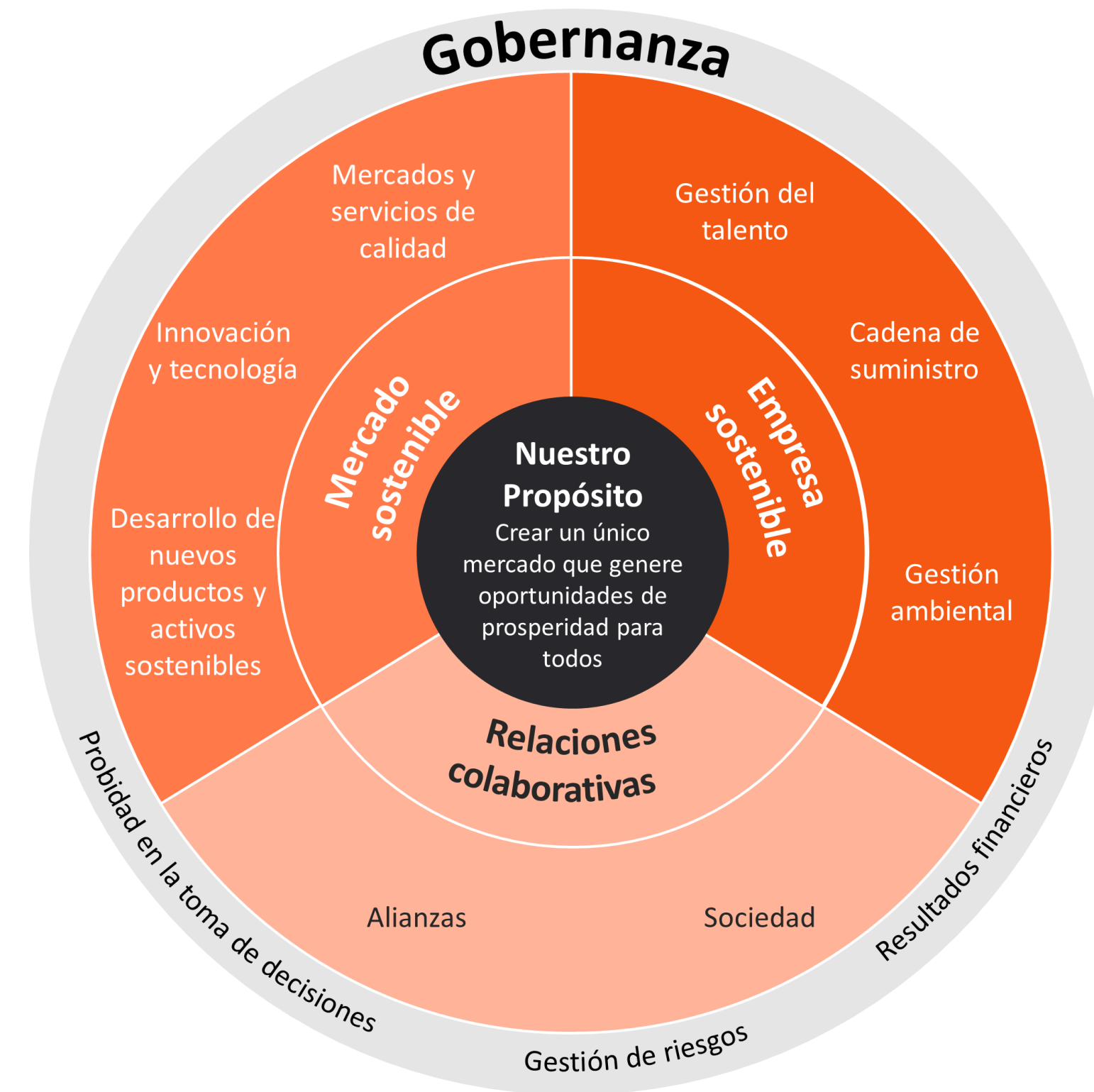
nuam y sus filiales se adhieren y buscarán desarrollar iniciativas que hagan sentido al quehacer de la organización y en toda su operación, en línea con los siguientes ODS:



## 21. Estrategia de Sostenibilidad

En Cavali, filial nuam, es posible transformar los mercados financieros regionales, generando nuevas **oportunidades de prosperidad**.

Por eso nos atrevemos a construir un único mercado de capitales con mayor escala y liquidez que sea motor de crecimiento para nuestras economías y contribuya al desarrollo **sostenible** de la región.



## Pilares

## Objetivos

<p><b>Gobernanza</b> Tener una gobernanza robusta y eficiente <i>Tengo control de mi negocio</i></p>	<p><b>Probidad en la toma de decisiones</b> Promover la adopción de buenas prácticas en los procesos de toma de decisiones, garantizando equidad, integridad, responsabilidad y transparencia.</p>	<p><b>Gestión de riesgos</b> Garantizar el cumplimiento normativo y ético para proteger la sostenibilidad y continuidad del negocio a largo plazo.</p>	<p><b>Resultados financieros</b> Generar valor para nuestros accionistas y grupos de interés con un modelo de negocio diversificado, rentable y sostenible,</p>
<p><b>Mercado sostenible</b> Proporcionar la infraestructura para un único mercado de capitales sostenible <i>Desde mi rol en el mercado fomento la sostenibilidad</i></p>	<p><b>Mercados y servicios de calidad</b> Proveer la infraestructura robusta de integración de los mercados que promueva el crecimiento económico de la región para beneficio de sus participantes y atraiga nuevos jugadores. Siendo socios de nuestros clientes para fortalecer la eficiencia y desarrollo del único mercado.</p>	<p><b>Innovación y tecnología</b> Impulsar la adopción de herramientas tecnológicas y de transformación digital de clase mundial para mejorar la eficiencia operativa y promover soluciones que agreguen valor a nuestros mercados.</p>	<p><b>Desarrollo de nuevos productos y activos sostenibles</b> Promover la creación de productos, incluidos los sostenibles, que mejoren la escala, profundidad y liquidez de los mercados, amplíen las oportunidades de acceso para todos los participantes y fomente el desarrollo de las finanzas sostenibles</p>
<p><b>Empresa Sostenible</b> Liderar con el ejemplo <i>Hago lo que digo, convirtiéndome en referente en mi industria</i></p>	<p><b>Gestión del talento</b> Gestionar integralmente el talento humano y desarrollo de nuestros colaboradores, promoviendo la consolidación cultural basada en nuestros principios, desde la inclusión, diversidad, los derechos humanos y la equidad de género.</p>	<p><b>Cadena de suministro</b> Fortalecer la sostenibilidad en la cadena de suministro mediante la responsabilidad compartida con nuestros proveedores.</p>	<p><b>Gestión ambiental</b> Reducir el impacto de cambio climático de nuestra operación y apoyar iniciativas de protección y conservación del medio ambiente y la biodiversidad.</p>
<p><b>Relaciones colaborativas</b> Generar y construir relaciones colaborativas <i>Trabajamos en conjunto con nuestros grupos de interés</i></p>	<p><b>Alianzas</b> Fomentar el dinamismo y la sostenibilidad en el mercado al formar y nutrir relaciones con grupos de interés, estableciendo un entorno colaborativo que promueva el posicionamiento de nuam como el holding líder en la integración del mercado de capitales.</p>	<p><b>Sociedad</b> Impulsar la educación y la inclusión financiera como un medio fundamental para generar oportunidades de prosperidad en nuestros mercados.</p>	

Como compañía listada

Grupo de interés	Definición	Canales e instancias de relacionamiento v comunicación	
Accionistas	Accionistas actuales y potenciales de nuam	<ul style="list-style-type: none"> <li>Juntas de accionistas</li> <li>Entregas de resultados trimestrales</li> <li>Reuniones con inversionistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Páginas web</li> <li>Líneas de atención</li> </ul>
Colaboradores	Colaboradores contratados que trabajan para la empresa y/o sus filiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contacto con los colaboradores mediante gerencia</li> <li>Intranet, emailing</li> <li>Reuniones ampliadas y de áreas</li> <li>Encuesta de clima laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de desempeño</li> <li>Canales de denuncia</li> <li>Capacitaciones</li> </ul>
Proveedores	Terceros que brindan servicios a la empresa y/o sus filiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contacto directo de usuarios de servicios y adquisiciones</li> <li>Notas de prensa</li> <li>Canal de denuncias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas activas</li> <li>Página web y redes sociales</li> </ul>
Gobierno, autoridades y Supervisores	Organismos y autoridades del Estado, Reguladores directos e indirectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de normativas para el perfeccionamiento del mercado</li> <li>Reuniones de coordinación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de requerimientos específicos</li> <li>Hechos esenciales, emailing, notas de prensa</li> </ul>
Medios de comunicación	Canales e instrumentos de información que revelen acontecimientos sobre la compañía y el mercado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones, eventos</li> <li>Entrevistas, artículos en medios</li> <li>Páginas web</li> <li>Hechos esenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Boletines al mercado</li> <li>Redes sociales</li> <li>Notas de prensa</li> </ul>
Sociedad	Comunidad que se ve afectada por las acciones y operaciones de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación y comunicación</li> <li>Actividades, reuniones y eventos</li> <li>Notas de prensa</li> <li>Memoria anual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Página web</li> <li>Programas de educación financiera</li> <li>Actividades relacionadas con sostenibilidad</li> </ul>
Clientes	Todas aquellas instituciones o personas naturales que hayan contratado alguno de los servicios ofrecidos por la empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones, eventos y conferencias especializadas</li> <li>Servicio de atención al cliente</li> <li>Contacto directo de Ejecutivos</li> <li>Productos y servicios, asesorías</li> <li>Encuestas de satisfacción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones</li> <li>Productos y servicios, asesorías, recursos y herramientas de capacitación</li> <li>Encuestas de satisfacción</li> <li>Páginas web (hechos esenciales, boletines al mercado, redes sociales y notas de prensa)</li> </ul>
Emisores	Sociedades anónimas que emiten acciones y/o títulos de deuda para su registro y colocación en el mercado con la finalidad de captar recursos		
Intermediarios	Instituciones especializadas en la intermediación entre los diferentes participantes de los mercados financieros		
Inversionistas	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que invierten en instrumentos financieros		

Como proveedor de servicios de infraestructura del mercado de capitales

Los grupos de interés de nuam se clasifican en función del tipo de relación que sus integrantes tengan con la Sociedad y sus filiales, incluida Cavali.

Así se tienen identificados a diez grupos de interés los cuales tienen canales e instancias de relacionamiento y comunicación permanente.

Asimismo, en razón de la función de interés público que involucra la actividad de la Holding y cada una de sus empresas subsidiarias que hacen parte de la cadena de valor de los mercados de capitales de Chile, Colombia y Perú, se considera como grupo de interés a la sociedad en general.

## 21.2. Política de Diversidad, Inclusión y Derechos Humanos

### Objetivo:

Adopción de las mejores prácticas alineadas con estándares internacionales y a las expectativas de nuestros grupos de interés sobre la gestión de nuam en temas de diversidad, inclusión y DDHH hacia sus colaboradores, proveedores y clientes.

### Nueve Pilares:

1. Derechos laborales
2. Igualdad de oportunidades de empleo y equidad laboral
3. Diversidad, equidad e inclusión
4. Prevención del trabajo forzado e infantil
5. No discriminación, no acoso y no retaliación
6. Libertad de asociación
7. Privacidad de datos
8. Seguridad y salud en el trabajo
9. Calidad de vida

La Política de DDHH se basa en normas y principios internacionales, regulación laboral de los países donde opera nuam, incluye también las normativas internas corporativas y esta alineada con el propósito, los principios y valores corporativos, la cual fue aprobada por el Directorio de nuam en febrero de 2025.

**Alcance:** la presente política es aplicable a nuam y todas sus filiales incluida Cavali.

Con esta política de DDHH, se compromete a prevenir y mitigar cualquier impacto negativo que su operación pueda generar sobre los temas de diversidad, inclusión y DDHH con sus colaboradores, proveedores y clientes.

### Compromiso con colaboradores:

- Respeto y dignidad
- Igualdad de oportunidades
- Prevención de discriminación y acoso
- Salud y bienestar
- Formación y desarrollo
- Libertad de asociación

### Compromiso con proveedores:

- Selección imparcial
- Cumplimiento normativo
- Prohibición de trabajo forzado e infantil

Cumplimiento: la violación de esta política o la realización de cualquier acto en violación de la misma dará lugar a las acciones disciplinarias correspondientes según su país de ocurrencia, dándose a estas violaciones la más alta gravedad, implicando eventualmente la terminación justificada del contrato.

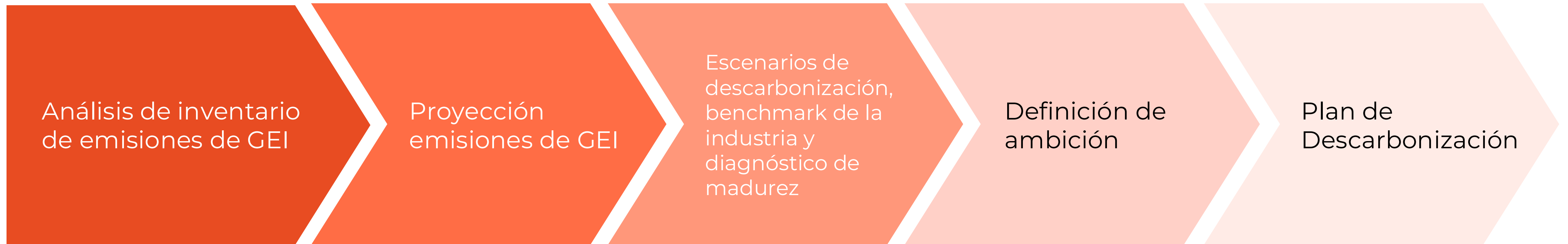
La política completa se encuentra disponible en el siguiente link: <https://media.graphassets.com/MVPm7ExiTRSyVEUPYqvI>

### 23. Plan de Descarbonización

Para la elaboración del plan de descarbonización nuam contó con la asesoría de PwC en donde se identificaron los componentes claves para desarrollar una visión completa de la transformación y poder delinear una hoja de ruta para la descarbonización. También se analizó el estado de madurez que incluyó la revisión de factores como la gobernanza, estrategia, cadena de suministro, innovación, ambición, transparencia, compromiso, finanzas y transformación de nuam. Así, la metodología para desarrollar el Plan de Descarbonización de nuam contó de las siguientes etapas:

Utilizando el escenario Business as Usual (BAU) para nuam y estimando proyecciones para los factores de emisión donde corresponda.

Definir la ambición de nuam con respecto a la descarbonización

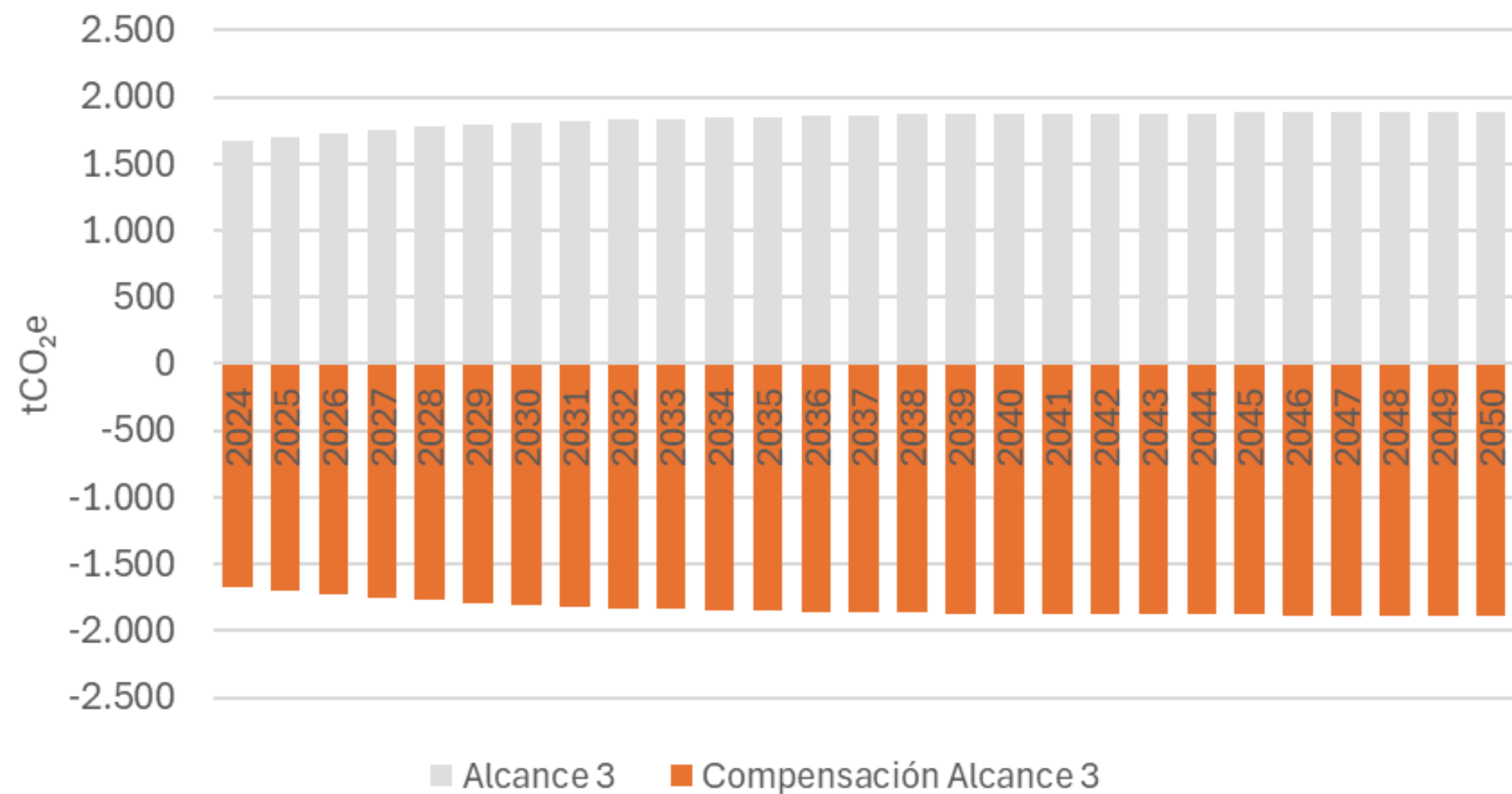
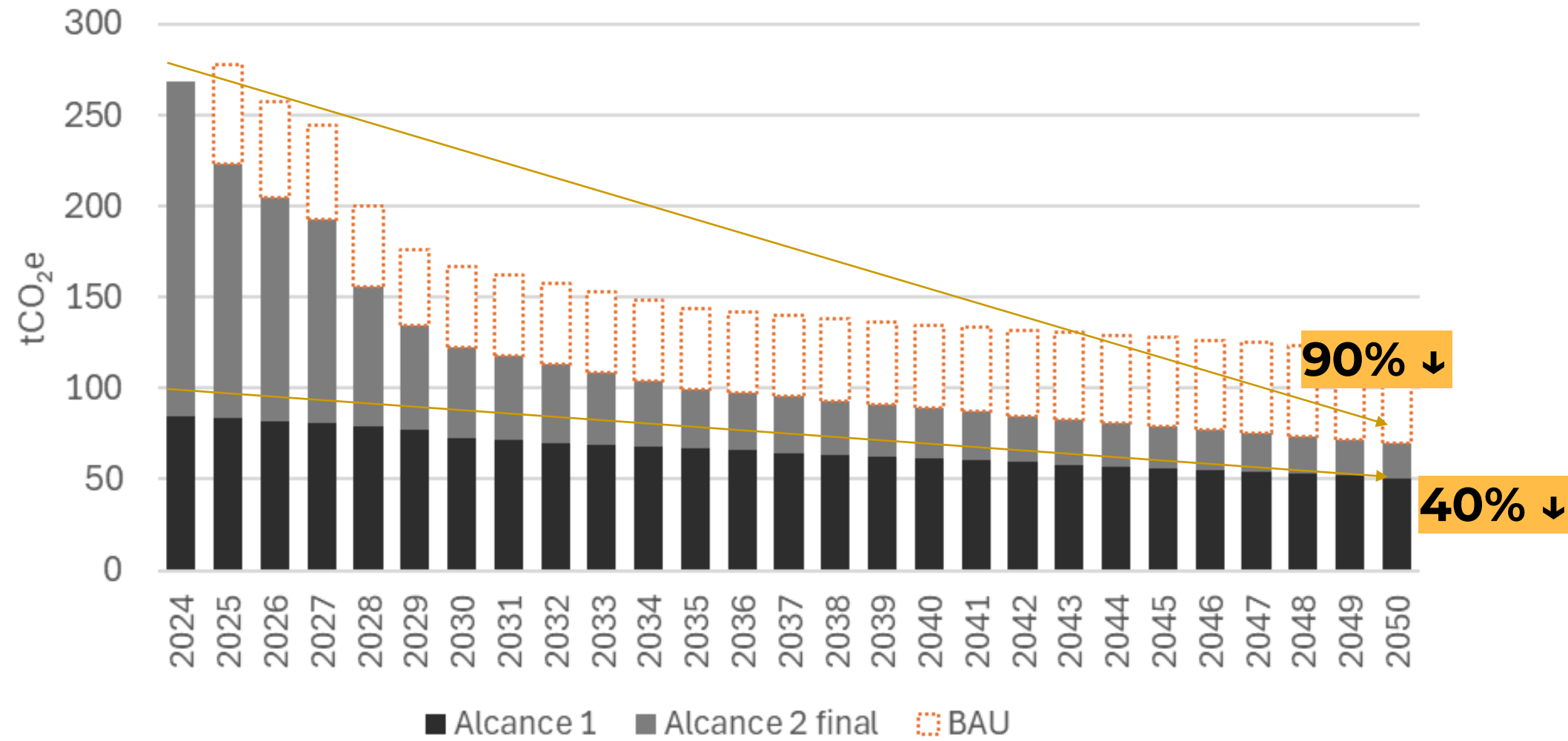


Revisión de alto nivel de la huella 2023 (ok) y 2024 (pendiente)

- Escenarios SBTi considerando 2023 y 2024 como línea base
- Benchmark de compromisos de la industria
- Diagnóstico de madurez de nuam y comparación con la industria

Identificación de medidas de descarbonización

### 23. Plan de Descarbonización



La empresa estableció en 2025 su plan de descarbonización que aplica también a sus filiales, incluida Cavali, con un objetivo conservador que representa un compromiso desafiante pero realista en su ruta para contribuir en la reducción de los gases de efecto invernadero de su operación en los tres países para mitigar los efectos del cambio climático

#### La empresa se compromete a:

- Disminuir su huella de alcance 1 en un 20% al 2034 y en un 40% al 2050 con respecto al año base 2024.
- Adicionalmente, se compromete en reducir su alcance 2 en un 80% al 2034 y 90% al 2050 con respecto a 2024.
- Finalmente, se compromete a desarrollar acciones que le permitan reducir sus emisiones de alcance 3.

## 24. Riesgos y Oportunidades Climáticas

En 2025 nuam finalizó el proceso de diagnóstico, identificación, priorización e implementación de los Riesgos y Oportunidades Climáticas.

El objetivo de este proyecto es fortalecer la gestión de riesgos corporativos de nuam mediante la identificación de riesgos y oportunidades climáticas, y la propuesta de recomendaciones en materia de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas, con el fin de cerrar las brechas detectadas en relación con los principios de gestión y divulgación establecidos por el estándar IFRS S2, y así adoptar las mejores prácticas de sostenibilidad del mercado.

Así el resultado de este ejercicio se identificaron 10 riesgos climáticos, 2 físicos y 8 de transición; y 4 oportunidades potencialmente relevantes para las operaciones de nuam y sus filiales, incluye a Cavali. También se identificaron para cada riesgo y oportunidad su cadena de impactos en el negocio y su impacto financiero. Para mayor información se puede consultar el reporte de TCFD de nuam en el siguiente link: [https://nuam.investor-relations.co/uploads/TCFD\\_1\\_21dfe8eb56.pdf](https://nuam.investor-relations.co/uploads/TCFD_1_21dfe8eb56.pdf)

### Riesgos Físicos:

Clasificación		Riesgos físicos climáticos	
Riesgo físico	<b>Agudo</b>	<b>Aumento de eventos climáticos extremos</b>	Daño a infraestructura y propiedades como oficinas o data centers, así como amenaza a la seguridad de los colaboradores, puede provocar una reducción de ingresos y aumento de costos por falta de disponibilidad de la organización e interrupción en el negocio debido al aumento en la frecuencia y severidad de eventos climáticos extremos que pueden provocar incendios, inundaciones, entre otros, y/o afectar a la cadena de valor de nuam (proveedores, clientes, etc).
	<b>Crónico</b>	<b>Aumento de la temperatura media</b>	Aumento en costos de operación dada la necesidad de enfriar oficinas para un mejor ambiente térmico laboral y data centers para mantenerlos operativos.

Riesgos de Transición:

Clasificación		Riesgos climáticos de transición
Político/Legal	<b>Cambio en el precio de emisiones GEI</b>	Aumento del precio de las emisiones GEI impacta en el aumento de costos operativos relacionados a combustibles y electricidad.
	<b>Cambios constantes en la regulación de temáticas ASG</b>	Aumento de costos necesarios para facilitar la adaptación a las regulaciones, puede impactar negativamente en el atractivo de las empresas y dar lugar a una reducción de las comisiones de negociación, compensación y liquidación. También existe exposición a litigios y convertirse en una barrera de entrada a nuevas empresas listadas.
	<b>Obligaciones de divulgación de información ASG</b>	Cambios en regulaciones que aumentan la exigencia de divulgación de temas climáticos puede significar la necesidad de aumentar costos para responder a las obligaciones
Riesgo de transición	<b>Greenwashing</b>	Empresas listadas o participantes de los mercados podrían exagerar o falsificar su compromiso ASG, dañando la reputación del mercado y atrayendo posibles demandas legales o sanciones regulatorias.
	<b>Aumento de precios de materias primas</b>	Puede afectar la valorización de las empresas listadas en las bolsas de nuam, incrementando el riesgo de que no puedan cumplir con sus obligaciones financieras.
Mercado	<b>Aumento de Prima Pólizas de Seguro - Infraestructura</b>	Aumento en costos de pólizas de seguro relacionados a infraestructura, donde fenómenos naturales y eventos climáticos potencialmente pudiesen afectar la infraestructura asegurada por dichas pólizas.
	<b>Aumento de Prima Pólizas de Seguro – D&amp;O</b>	Aumento en costos de pólizas de seguro relacionados a directores y administradores, por cobertura de prácticas ASG engañosas ( <i>greenwashing</i> , gobernanza débil, impacto climático).
Reputacional	<b>Incumplimiento de los objetivos ASG</b>	No gestionar esta transición ni demostrar liderazgo puede dañar la reputación de nuam de forma permanente y perjudicar el atractivo de los mercados e inversores.

Oportunidades:

Clasificación		Oportunidades climáticas
Oportunidad de transición	<b>Eficiencia de recursos</b>	<b>Infraestructura y operación eficiente</b> Reducción de costos de operación relacionados a energía, agua y otros al optar por edificios y dependencias más eficientes, además de optimizar los gastos que contribuyan a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (viajes corporativos y traslados a las oficinas).
	<b>Mercado</b>	<b>Desarrollo de nuevos productos e instrumentos ASG</b> Proveer nuevos productos y servicios financieros que promuevan el desarrollo sostenible de nuestros mercados aprovechando la generación de soluciones para nuevas oportunidades de negocio y actores para fortalecer el posicionamiento y expansión de nuam (índices y ETF de ASG, ScaleX, a2censo, mercados de carbono, <i>commodities</i> ambientales y energéticos).
	<b>Reputacional</b>	<b>Divulgación de riesgos y oportunidades climáticas</b> Promover que nuam y sus emisores divulguen sus riesgos y oportunidades climáticas, sociales y de biodiversidad bajo los más altos estándares, con el fin de reducir su exposición a dichos riesgos en el mercado e impulsar el uso de esos estándares globales por parte de los inversionistas para una mejor toma de decisiones.
	<b>Resiliencia</b>	<b>Adaptación y recuperación eficaz frente a riesgos e impactos climáticos y de ASG</b> Impulsar y fortalecer las capacidades de nuam para responder y adaptar su modelo de negocio de manera oportuna y eficiente a los retos climáticos, sociales y de biodiversidad.

### Modelo de Gobernanza de Riesgos y Oportunidades Climáticas

Tras un proceso de análisis con la Gerencia de Riesgos en el que se tuvo en cuenta el benchmarking con las principales Bolsas listadas y su proceso para abordar la gestión de riesgos y oportunidades climáticas, se definió la siguiente propuesta para nuam:



#### Comité de Directores

- Evaluar los riesgos climáticos
- Revisar los resultados de los escenarios climáticos
- Continuidad operativa bajo escenarios climáticos extremos
- Cumplimiento regulatorio climático



#### Comité de Sostenibilidad y Buenas Prácticas

- Aprobar y hacer seguimiento a la política y estrategia de sostenibilidad que incluye los temas climáticos
- Aprobar las metas de reducción de emisiones de GEI de nuam a través del plan de descarbonización
- Revisar y aprobar el progreso del reporte de TCFD o ISSB (NIIF S2) que hace referencia a los riesgos y oportunidades climáticas de nuam

Supervisión y gestión climática de nuam

Supervisión	Gestión	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"><li>• El Directorio supervisará activamente la gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, a través del Comité de Directores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Comité de Sostenibilidad y Buenas Prácticas será responsable de hacer seguimiento a la estrategia de sostenibilidad, y de relacionarse con las diferentes unidades de negocio para su implementación. Además, entregará orientación a las unidades en la identificación de riesgos y oportunidades climáticas, y será responsable de comunicarlos a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento.</li><li>• La Gerencia de Riesgos y Cumplimiento deberá evaluar y gestionar los riesgos climáticos y sus posibles impactos en la estrategia de nuam, e informar periódicamente al Comité de Directores, sobre el progreso en la gestión de los riesgos climáticos críticos.</li><li>• El Comité de Directores determinará cuáles de estos riesgos serán comunicados al Directorio y otras instancias relevantes dentro de nuam.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La responsabilidad de mitigar y adaptarse a los riesgos climáticos recae en todas las gerencias a nivel ejecutivo, en colaboración con la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento y la Gerencia de Sostenibilidad, asegurando una gestión integral y alineada con los objetivos estratégicos de nuam.</li></ul>

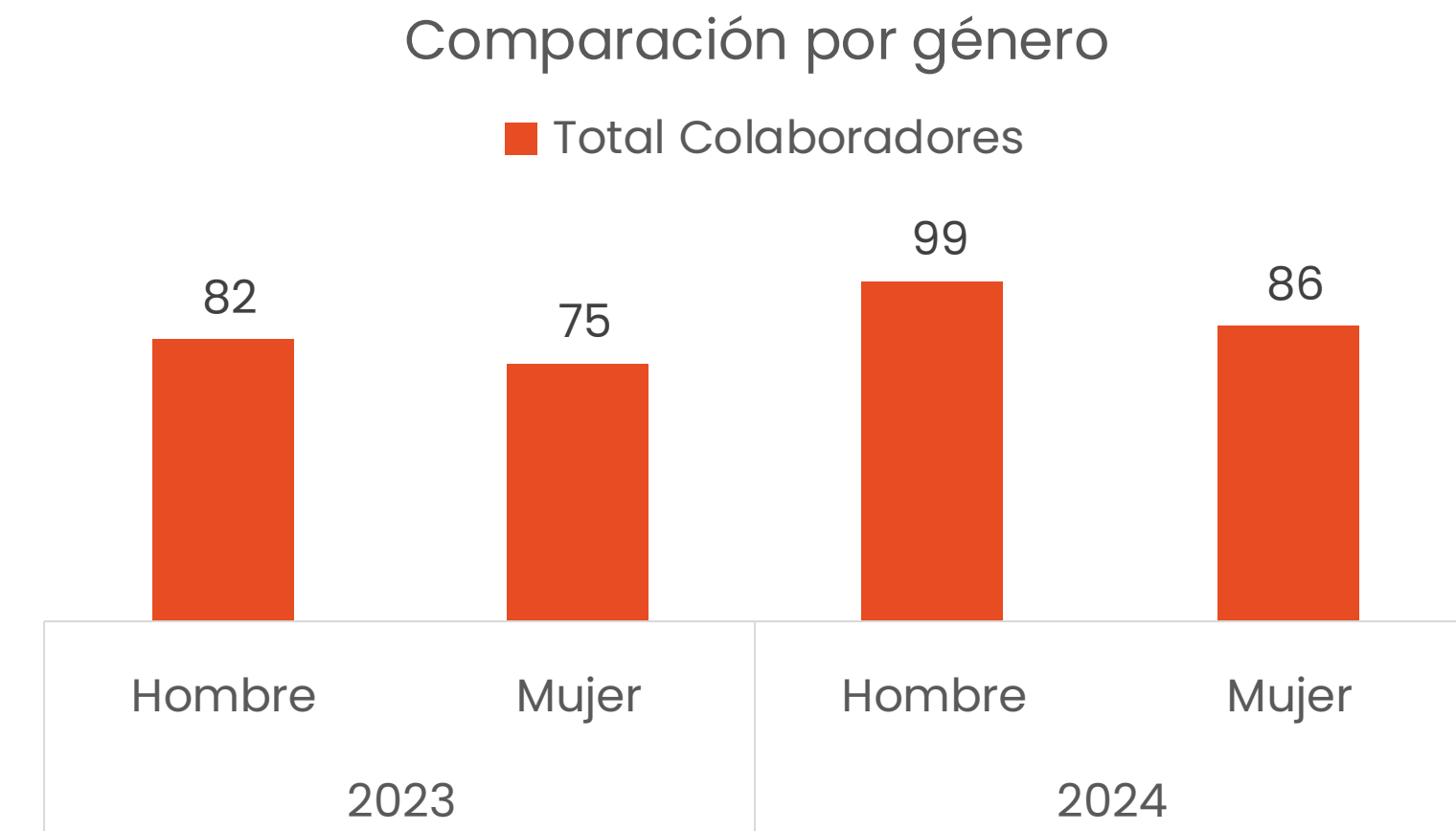
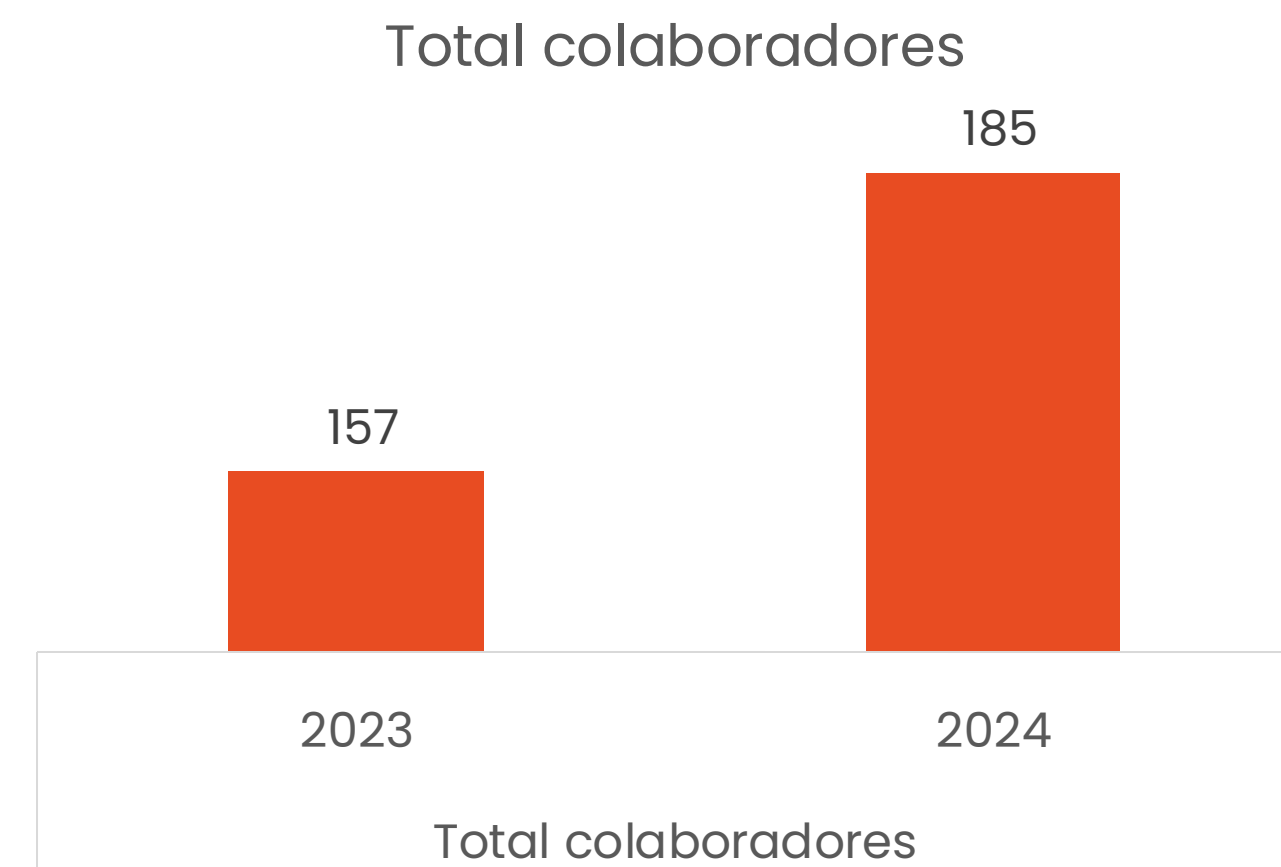


# Compromiso con Nuestros Colaboradores

### 13. Variación Personal

Durante el período, se registró un crecimiento del número de colaboradores originado por varios aspectos como la atención de nuevos proyectos y servicios, así como la centralización de servicios especializados en el contexto de la integración regional. La estructura cerró el año con 185 personas, compuesta por 11 ejecutivos, 174 colaboradores. La distribución por género se mantuvo equilibrada (54% hombres y 46% mujeres), con crecimiento en ambos grupos respecto del año anterior. La rotación voluntaria alcanzó un 8,82%, situándose en un nivel consistente con un contexto de expansión y ajuste organizacional y marcando como desafío futuro la consolidación y retención del talento incorporado.

CAVALI	
Ejecutivos	11
Colaboradores (indefinidos)	162
Colaboradores (a plazo)	12
<b>Total</b>	<b>185</b>
Variación % respecto al 2023	(20,9%)
Distribución por Genero	Mujer 46% Hombre 54%
Rotación Voluntaria	8,82%



### Variación anual de colaboradores comparando 2025/2024

Tipo de cargo	2024		2025	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Alta Gerencia	1	-	1	-
Gerencia	9	11	11	11
Jefatura	11	6	14	7
Fuerza de venta	-	-	-	-
Operario	-	-	-	-
Administrativo	2	-	2	1
Auxiliar	-	-	-	-
Otros profesionales	59	58	71	67
<b>Total Colaboradores</b>	<b>82</b>	<b>75</b>	<b>99</b>	<b>86</b>

Formalidad Laboral	2024		2025	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Indefinido	80	68	95	78
Fijo	2	7	4	8
Obra labor/faena	-	-	-	-

## 14. Clima Laboral

Durante 2025, CAVALI y BVL continuaron utilizando el Stakeholders Sustainability Index (SSINDEX) como instrumento de medición de Clima Laboral, con el objetivo de evaluar de manera consistente y comparable la experiencia de los colaboradores en el marco de la integración regional del grupo nuam.

El SINDEX permite analizar variables clave asociadas al compromiso, la lealtad y la contribución de las personas, integrando criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza). Esta metodología facilita una evaluación uniforme del clima laboral, alineada con la estrategia de sostenibilidad y gestión de personas de nuam.

En la medición realizada durante 2025, CAVALI y BVL alcanzaron una tasa de participación del 74%, con 176 colaboradores encuestados, asegurando niveles adecuados de representatividad. La favorabilidad general fue de 84%, posicionándose por sobre el promedio general del grupo, a pesar de registrar una leve disminución respecto del año anterior.

A nivel de pilares, Gobierno Corporativo se mantuvo como el mejor evaluado, reflejando sólidos estándares de ética, integridad y cumplimiento. El Pilar Social Interno presentó un desempeño favorable, destacando dimensiones asociadas a comunicación, retroalimentación, liderazgo y clima relacional. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en ámbitos vinculados a compensaciones, beneficios, desarrollo de carrera y capacitación, factores relevantes para la experiencia del colaborador.

En términos de lealtad, CAVALI y BVL presentaron un eNPS positivo, aunque con una disminución respecto a 2024, explicada principalmente por un aumento de respuestas neutrales, lo que refuerza la importancia de continuar fortaleciendo la propuesta de valor al colaborador.

Los resultados de Clima Laboral 2025 en CAVALI y BVL confirman un ambiente de trabajo favorable y una alta identificación con la cultura y valores de nuam, entregando información clave para priorizar iniciativas orientadas al desarrollo profesional, la competitividad interna.

## REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

CAVALI SA ICLV

Ejercicio:

2025

Página Web:

[www.cavali.com.pe](http://www.cavali.com.pe)

Denominación o Razón Social  
de la Empresa Revisora: <sup>1</sup>

no aplica

RPJ

11021533

## I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

### Política Ambiental:

#### Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		En su Política de Sostenibilidad, la empresa declara su compromiso con la implementación de su estrategia de sostenibilidad. Dentro de sus pilares estratégicos se incluye la gestión

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política de Sostenibilidad - Actualización 2025	15/09/2025	2023

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		Si fue aprobada por el directorio en septiembre del 2025
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		La empresa, con el objetivo de adoptar las mejores prácticas en sostenibilidad, en 2025 realizó una asesoría que le permitió identificar sus riesgos y oportunidades relacionadas al cambio
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Mediante su memoria anual

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

#### Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	No se ha presentado ninguna controversia en el periodo a reportar.

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>
no aplica	

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>
no aplica	

## Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	x		Bajo la metodología de GHG Protocolo

(\*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Si la empresa audita su huella de carbono con un tercero.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	La empresa paga una plataforma que le permite medir su huella de carbono

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO <sub>2</sub> e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2025	0.9	30.6	191.7
2024	1.5	30.3	317.4
2023	1.9	31.8	319.8

(\*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

**Pregunta 4**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>	X		Se cuentan con 3 objetivos, los cuales están a continuación: *Disminuir nuestra huella de alcance 1 en un 20% al 2034 y en un 40% al 2050 con respecto al año base 2024. *Reducir nuestro alcance 2 en un 20% al 2034 y 90% al 2050.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el cual se viene aplicando</b>
Plan de descarbonización	20/02/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X		A través del Comité de Sostenibilidad y Buenas Prácticas.

**Agua:**

**Pregunta 5**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		La administración del edificio proporciona mensualmente el consumo de agua detallado

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m <sup>3</sup> )
1	1138.08
2	1000.55
3	1018.97

**Pregunta 6**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	Por la industria en la que se desempeña la compañía, este concepto no aplica.

(\*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

**Pregunta 7**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		El objetivo en mención es el siguiente: *Desarrollar acciones que nos permitan reducir nuestras emisiones de alcance 3 que incluye el consumo hídrico

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de descarbonización	20/02/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		A través del Comité de Sostenibilidad y Buenas Prácticas

**Pregunta 8**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		El único consumo hídrico de la compañía en este aspecto es el agua utilizada para el uso de baños en las instalaciones, los cuales están regularizados en cada uno de los edificios donde la compañía tiene operaciones

(\*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Medición Huella de Gases de Efecto Invernadero

**Energía:**

<b>Pregunta 9</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		El propietario comparte el detalle del consumo mensual de cada medidor asignado a

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

<b>Ejercicio</b>	<b>Consumo Total de Energía (kWh)</b>
1	171475.96
2	163432.01
3	163520.66

<b>Pregunta 10</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		El objetivo en mención es el siguiente: *Reducir nuestro alcance 2 en un 80% al 2034 y 90% al 2050 con respecto a 2024.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el que se viene aplicando</b>
Plan de descarbonización	20/02/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		A través del Comité de Sostenibilidad y Buenas Prácticas

## Residuos Sólidos:

### Pregunta 11

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		Mediante el cálculo de la asistencia diaria de los colaboradores y el promedio de

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
1		2.61	2.61
2		2.34	2.34
3		2.46	2.46

(\*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

### Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		X	Todos los residuos sólidos generados por la compañía son desechados en el centro de acopio que administra el edificio donde están ubicadas las oficinas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

## II. SOCIAL

### Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		La Organización tiene una matriz de riesgos climáticos y actualmente se encuentra en revisión de los riesgos y oportunidades de los factores ESG <input type="checkbox"/>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?		X	Actualmente los riesgos y oportunidades se están revisando, por lo tanto, aún no se han implementado planes de acción <input type="checkbox"/>
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	Actualmente los riesgos y oportunidades se están revisando, por lo tanto, aún no se han implementado planes de acción
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	Actualmente los riesgos y oportunidades se están revisando, por lo tanto, aún no se han implementado planes de acción

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
no aplica

**Pregunta 14**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	No se han presentado este tipo de controversias, conflictos en el ejercicio a reportar.

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

**Pregunta 15**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Hay una política de proveedores de nuam, la cual aplica para sus filiales. Además, se aplica el anexo de sostenibilidad de los contratos

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Anexo de Contratos Proveedores Sostenibilidad

**Derechos Laborales:**

<b>Pregunta 16</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		TYC-POG-002 Política Corporativa de Talento y Cultura. Dicho documento

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		ENERO DE 2025
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	No aplica

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el cual se viene aplicando</b>
a. Igualdad y no discriminación.	X		TYC-POG-002 Política Corporativa de Talento y Cultura	30/01/2025	2025
b. La diversidad.	X		TYC-POG-002 Política Corporativa de Talento y Cultura	30/01/2025	2025
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		TYC-POG-002 Política Corporativa de Talento y Cultura	30/01/2025	2025
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		TYC-POG-002 Política Corporativa de Talento y Cultura	30/01/2025	2025
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		TYC-POG-002 Política Corporativa de Talento y Cultura	30/01/2025	2025
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		TYC-POG-002 Política Corporativa de Talento y Cultura	30/01/2025	2025
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		TYC-POG-002 Política Corporativa de Talento y Cultura	30/01/2025	2025

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	85	46
Hombres	99	54
Total	184	100.00

**Pregunta 17**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>		X	No se han presentado este tipo de controversias, conflictos en el ejercicio a reportar.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
N/A	

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No	

**Pregunta 18**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	X		Se realizan auditorías internas al sistema de gestión de SST

**Pregunta 19**

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	X		De acuerdo a la normativa vigente en materia de SST
--	---	--	---

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados Directos	184	150	79
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	368000	302400	150600
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados contratados	3	7	4
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	6000	16476	8032
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(\*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

**Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

**Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

**Fuente:** Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(\*\*\*) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

#### Pregunta 20

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Se aplica una encuesta anual de SSINDEX, herramienta que evalúa el clima organizacional de la sociedad.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Cuenta con indicadores que tiene como objetivo monitorear y mejorar de forma continua el clima laboral para

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
TL0501 - Administración de Clima y Cultura		2025

### Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Dicho documento tiene como objetivo orientar el marco de actuación del ciclo completo en la gestión integral del

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
TYC-POG-002 Política Corporativa de Talento y Cultura

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		

### Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
----------------------------

GH-DG-026 POLITICA DE PREVENCION DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL v.2  
GH-PR-014 PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION Y SANCION DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL v.4

## Derechos Humanos:

### Pregunta 23

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	X		La compañía cuenta con un canal de denuncia
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	X		La compañía cuenta con un canal de denuncia, el cual cuenta con la trazabilidad de la gestión de cada denuncia en base a los procedimientos internos

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
RYS-POG-003 Política de Diversidad, Inclusión y DDHH v.1	28/02/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Se presenta ante el directorio de manera anual el Diagnóstico de Derechos Humanos
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	X		

### III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

<b>Pregunta 24</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	no aplica

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

<b>Certificación internacional</b>	<b>Enlace web</b>

<b>Pregunta 25</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		La empresa divulga su reporte anual según la normativa local.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

<b>Denominación del Reporte</b>	<b>Enlace web</b>
Memoria anual 2025	Pendiente

## **SECCIÓN A**

### **CARTA DE PRESENTACIÓN GOBIERNO CORPORATIVO 2025**

CAVALI S.A. I.C.L.V. (en adelante “CAVALI”) pone a disposición de sus accionistas y demás grupos de interés, el Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas al 31 de diciembre de 2025.

CAVALI tiene como objetivo permanente mantener actualizadas sus prácticas de Buen Gobierno Corporativo y dirigir la sociedad con los más altos estándares de transparencia y confiabilidad, así como de responder al interés legítimo de sus accionistas, clientes, reguladores y distintos grupos de interés con los que se relaciona.

En definitiva, los esfuerzos desplegados en el ejercicio 2025, demuestran el compromiso y la vocación de fortalecimiento de los principios de Gobierno Corporativo al interior de la sociedad.

## REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

CAVALI SA ICLV

Ejercicio:

2025

Página Web:

[www.cavali.com.pe](http://www.cavali.com.pe)

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

no aplica

RPJ

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).



Para el correcto llenado del formato por favor tomar en cuenta las siguientes consideraciones da

Enlace que permite  
retornar a la primera  
hoja que contiene el  
índice

## SECCION B:

### Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

#### PILAR I: Derecho de los Accionistas

##### Principio 1: Paridad de trato

##### Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:	Cent.
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?				(0)

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

---

**Volver al Índice**

Texto de ayuda  
con el tipo de  
información y  
longitud a ingresar

(Sí/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.  
(Explicación) Longitud máxima de 1000 caracteres

Solo se debe  
ingresar información  
en las celdas con  
fondo verde oliva.



**SECCION B:****Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	X		

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

**Pregunta I.2**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
29950385	29950385	29950385

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
Acciones con derecho a voto	29950385	1	todos	todos

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

**Pregunta I.3**

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		X	No aplica.

**Principio 2: Participación de los accionistas**

**Pregunta I.4**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?		X	Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto Social, las acciones se encuentran representadas mediante anotación en cuenta, inscritas en el Registro Contable de CAVALI. Asimismo, conforme al artículo 47 del Estatuto Social, el Gerente General es el encargado de llevar la matrícula de
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?		X	Se mantiene actualizada.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

<b>Periodicidad:</b>	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	La actualización se realiza de manera inmediata luego de

### Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

#### Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		De acuerdo al artículo 21 del Estatuto, este tipo de operaciones son previamente explicadas y puestas a conocimiento de los accionistas, a través del informe del Directorio. Por otro lado, una de las facultades del Directorio es contratar a asesores externos independientes a efectos que emitan una opinión sobre las mencionadas operaciones, la cual es fundamental para que el Directorio emita su informe.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

## Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

### Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		Si, a través de su página web en la sección de gobierno corporativo

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Si  No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

No aplica

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	24/03/2022
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	La Junta General de Accionistas acordará pagar dividendos en efectivo por la totalidad de las utilidades disponibles del ejercicio correspondiente, una vez que haya aprobado los estados financieros

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0.45275868		0.60074843	
Clase				
Acción de Inversión				

## Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

### Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		La Sociedad cuenta con mecanismos formales de atención a accionistas, inversionistas y demás partes interesadas, a través del área de Relación con Inversionistas y un canal de comunicación por

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	x	x
Correo electrónico	x	x
Vía telefónica	x	x
Página web corporativa	x	x
Correo postal	x	x
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x	x
Redes Sociales	x	x
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí  No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	2
--------------------------------	---

### Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		Junta de Accionistas

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	X
Otros / Detalle	

## Principio 6: Cambio o toma de control

### Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?	X		Mediante sesión de Directorio, de fecha 25.02.2015, se acordó expresamente que la Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos de

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)	No aplica	

## Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

### Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		El Estatuto y el Reglamento de Junta General de Accionistas establecen el mecanismo de convenio arbitral con la finalidad de resolver cualquier discrepancia en la Sociedad, Socios o Administradores de la misma.
2. <i>¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

## PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

### Principio 8: Función y competencia

#### Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	El Directorio, por delegación expresa de la Junta de Accionistas
Acordar la modificación del Estatuto		X	El Directorio, por delegación expresa de la Junta de Accionistas
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	El Directorio acuerda adelantos a cuenta y la Junta General de Accionistas ratifica
Designar auditores externos		X	El Directorio, por delegación expresa de la Junta de Accionistas

## Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

### Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales		X	Estatuto
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA		X	Estatuto y Reglamento del Directorio
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		
Desarrollo de las JGA		X	Estatuto
Nombramiento de los miembros del Directorio		X	Estatuto
Representación de los accionistas en las JGA	X		
Participación de los accionistas en las JGA		X	Estatuto
Voto a distancia por medios electrónicos o postales		X	Estatuto y Reglamento del Directorio
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.		X
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.		X

## Principio 10: Mecanismos de convocatoria

### Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		La Sociedad cuenta con una Oficina de Relación con Inversionistas, quien activamente busca actualizar los datos de contacto de los accionistas para tener una comunicación eficaz.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
27/02/2025	26/03/2025	Presencial		X		X	97.34	1	97.34	0	0

(\*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(\*\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?	X	

**Pregunta II.4**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		Se comunica mediante hecho de importancia el aviso de convocatoria y las mociones de cada tema de agenda, así como sus correspondientes sustentos. Asimismo, esta información es publicada en la web de la sociedad, enviada a los correos electrónicos de los accionistas que lo hayan

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	X
Otros relevante (detalle):	Estados Financieros y Memoria Anual

**Principio 11: Propuestas de puntos de agenda**

**Pregunta II.5**

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
1	31 de enero de cada año	5	Los cinco (5) días son posteriores a la sesión de Directorio que evalúa la solicitud. Asimismo, se responde por el

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes
- En algunas solicitudes
- En ninguna de las solicitudes

**Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto**

**Pregunta II.6**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	X
----------------------------	---	-----------------------	---

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

**Pregunta II.7**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

**Pregunta II.8**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		El Reglamento de la JGA cuenta con lineamientos para la representación en Juntas y pone a disposición del accionista el modelo para el ejercicio de delegación de su voto, el mismo que cuenta con una sección para señalar el sentido de voto por cada tema de agenda.

## Principio 13: Delegación de voto

### Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

### Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Los lineamientos para la delegación de voto se encuentran en el Reglamento de Junta General de Accionistas.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		Los lineamientos para la delegación de voto se encuentran en el Reglamento de Junta General de Accionistas.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Documento de Identidad y nombre tanto del accionista y como de su representante. Sentido de voto por cada uno de los temas en la agenda de convocatoria a JGA
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Persona natural y Jurídico: Carta simple. Persona Jurídico No residente: Carta membretada de Poder de Representación y Declaración Jurada.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	Los poderes deben ser registrados ante la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.

Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No tiene costo.
---	-----------------

**Pregunta II.11**

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>	X		Ningún director o miembro de la alta gerencia podrá recibir delegaciones de voto en un porcentaje que exceda el 10% de las acciones con derecho a voto.
2. <i>En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>	X		Los lineamientos de representación y el modelo de carta de representación, exige que se exprese claramente el sentido del voto por cada tema de agenda en caso de representación a favor del Director y/o gerente de la sociedad.

## Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

### Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		De acuerdo al Reglamento del Directorio, el Gerente General realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados en la Junta y brinda reportes al Directorio sobre los mismos. Dichos
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		Se remite al comentario anterior

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerencia General
------------------	------------------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Victor Manuel Sanchez Azañero	Gerente General	Gerencia General

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

## PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

### Principio 15: Conformación del Directorio

#### Pregunta III.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	
<b>Directores (sin incluir a los independientes)</b>									
Andres Restrepo Montoya	Colombiana	M	1975	Economista	26/12/2023				
Victor Manuel Azañero	Peruana	M	1965	Contador	18/06/2018				Puerto X Peru S.A.C., Entidad de
Francis Norman Jose Stenning de Lavalle	Peruana	M	1962	Economista	10/10/2024	26/03/2025			
Ricardo Eleazar Revoredo Luna	Peruano	M	1959	Administrador de empresas	26/03/2025				Bolsa de Valores de Lima S.A.,
<b>Directores Independientes</b>									
Mercedes Rosalba Araoz Fernandez	Peruana	F	1961	Economista	26/12/2023				Grupo BVL S.A.A., Compartamos
Maria Cecilia Villegas Otero	Peruana	F	1974	Abogada	20/12/2024	26/03/2025			
Maria Magaly Martinez Matto	Peruana	F	1968	Abogada	26/03/2025				Bolsa de Valores de Lima S.A.

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(\*\*\*\*) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	2	5	40%

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí  No

**Pregunta III.2**

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(\*\*\*\*) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

**Principio 16: Funciones del Directorio**

**Pregunta III.3**

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación .	X		
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Identificar los principales riesgos de la Sociedad. Decidir sobre la contratación del Gerente General. Constituir Comités de Directorio que le sirva de apoyo en su gestión. Dictar Reglamentos Internos. Explicar y poner a disposición de los accionistas las operaciones

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí  No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Monitoreo de la actividad de auditoría interna y	Comité de Auditoría y Riesgos	Reglamento de Comité de Auditoría y

## Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

### Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Participación en otros Directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia <sup>(\*)</sup>.

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí  No

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
---------------	---------------------	----------------	---------------------

Directores (sin incluir a los independientes)	0.08	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.1	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios que utiliza la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio. Solo en el caso que existieran diferencias en los montos o en los porcentajes resultantes de la aplicación de dichos criterios entre los distintos Directores durante el ejercicio, explique las razones que justifican tales diferencias.

			Explicación
Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X	Remuneración de USD 2,000 para la Presidente del Directorio y de USD 1,000 para los miembros del
	Por sesión de Comité	X	Remuneración de USD 1,000 tanto para la Presidente como para los miembros del Comité de Auditoría y
	Por mes	X	La retribución es pagada por asistencia al menos a una sesión programada en el mes que corresponda.
	Por año		
	Otro (detalle)		

Esquema variable	Por resultados del ejercicio		
	Por cumplimiento de objetivos		
	Otro (detalle)		

## Principio 18: Reglamento de Directorio

### Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	X	
Otros / Detalle		

## Principio 19: Directores Independientes

### Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?</i>	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Los Directores Independientes de la sociedad se definen por lo establecido en los Lineamientos para la calificación de Directores,

### Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>	X		Se deja constancia en actas de las indagaciones realizadas por la administración y el candidato presenta una declaración jurada.
<i>2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?</i>	X		Los directores independientes al momento de su nominación y de forma anual declaran que cumplen con los requisitos para calificar como independiente.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí

No

**Principio 20: Operatividad del Directorio**

**Pregunta III.8**

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

**Pregunta III.9**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	8
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	1
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Victor Sanchez Azañero	7	7	1
Mercedes Rosalba Araoz Fernandez	7	7	1
Andres Restrepo Montoya	7	6	1
Francis Norman Jose Stenning de Lavalle	2	2	
Maria Cecilia Villegas Otero	2	2	
Ricardo Eleazar Revoredo Luna	5	4	1
Maria Magaly Martinez Matto	5	4	1

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
	X	

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

**Pregunta III.10**

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
1. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?</i>	X		
2. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?</i>	X		
3. <i>¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i>	X		

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)
Autoevaluación mediante plataforma digital. Inició el 30 de octubre de 2025 y finalizó el 14 de noviembre de 2025.	30/10/2025	No	No aplica				

(\*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

## Principio 21: Comités especiales

### Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	X		

### Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Dicha función la realiza el Directorio, considerando los lineamientos brindados por la Matriz.

### Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría y Riesgos
Fecha de creación:	5/04/2010
Principales funciones:	Labor auditora. Aprobar el estatuto de auditoría interna, plan de auditoría. Aprobar la retribución, nombramiento y cese del Auditor Interno. Supervisar el proceso de información

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
María Magaly Martínez Matto	7/04/2025		Presidente	Directora Independiente
María Cecilia Villegas Otero	26/12/2023	26/03/2025	Presidente	Directora Independiente
Ricardo Eleazar Revoredo Luna	26/12/2023		Miembro	Director
Rafael Carranza Jahnsen	26/12/2023		Miembro	Director Independiente
% Directores Independientes respecto del total del Comité			66.66	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			5	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

c. De ser afirmativa su respuesta a la Pregunta III.13, precise la siguiente información:

	Si	No
¿La Sociedad para designar como miembro del Comité de Auditoría, considera alguno de los siguientes criterios?: 1. Contar con experiencia y conocimientos en finanzas, contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.		
2. Contar con experiencia en la industria o sector en el que opera la Sociedad.		
3. Haber sido miembro del Comité de Auditoría en otras sociedades.		
¿Los miembros del Comité de Auditoría contaron oportunamente con toda la información respecto a temas de interés para realizar sus funciones durante el ejercicio?		
Con respecto a la capacitación de los miembros del Comité de Auditoría: 1. ¿La Sociedad cuenta con un Plan de Capacitaciones de los miembros del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio?		
2. ¿Los miembros del Comité de Auditoría recibieron capacitaciones especializadas durante el ejercicio respecto a temas de interés para realizar sus funciones?		
Con respecto a la evaluación del desempeño de los miembros del Comité de Auditoría en el ejercicio: 1. ¿El Comité de Auditoría realizó una autoevaluación de su desempeño?		
2. ¿El Directorio evaluó la efectividad del Comité de Auditoría y del desempeño de sus miembros?		

## Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

### Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X		Dentro de las Normas Internas de Conducta, se establecen las políticas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés. Todo ejecutivo o colaborador de GRUPO y sus filiales deberá completar, al menos, una vez al año, el Formulario de Declaración de Conflicto de Interés.

(\*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Cumplimiento	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Franz Sac Araujo	Analista Senior de Cumplimiento	Cumplimiento

### Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		Contamos con el documento "Normas Internas de Conducta" las mismas que son aprobadas por el Directorio, siendo que ellos mismos se comprometen a su cumplimiento.
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		Anualmente, se realizan capacitaciones del Modelo de Prevención de Delitos, cuyos lineamiento se encuentran dentro de las Normas Internas de Conducta.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		Las capacitaciones relacionadas al Modelo de Prevención de Delitos son evaluadas para medir el conocimiento de los colaboradores.

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	

Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Comité de NIC		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí  No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	0
Número de investigaciones iniciadas	0
Número de investigaciones terminadas	0
Número de incumplimientos	0

**Pregunta III.16**

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	x		Contamos con un canal de denuncias externalizado en la WEB corporativa, manteniendo el anonimato del denunciante.
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		x	Contamos con un procedimiento para el tratamiento de las denuncias. Las denuncias que corresponden a delitos de corrupción son tratadas por el Comité NIC, quienes verifican la veracidad de la información y elevan al "Comité de Auditoría y Riesgos" la denuncia para su investigación y recomendaciones.

**Pregunta III.17**

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	x		
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	x		
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	x		

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
no aplica			

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	0
--	---

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
no aplica						

(\*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(\*\*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
VICTOR MANUEL SANCHEZ AZAÑERO	Gerente General	1/11/2023	

(\*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción
no aplica		

## Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

### Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	x		
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	x		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Riesgos Financieros
Aprobación	Riesgos Financieros y Comité de Auditoría y Riesgos
Revelación	Riesgos Financieros

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Cualquiera de las Gerencias que requiera realizar una Transacción con alguna persona que se encuentre dentro del Registro de Vinculados, deberá informarlo a la Gerencia de Auditoría Interna para que registre la Transacción en el "Registro de Transacciones" . La

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación <sup>(*)</sup>	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Bolsa de Valores de Lima S.A.	Grupo Económico	Servicios prestados	6,447,000.00
Grupo BVL S.A.A.	Grupo Económico	Servicios prestados	2,443,000.00
Datos Técnicos S.A.	Grupo Económico	Servicios prestados	313,000.00
Puerto X Perú S.A.C.	Grupo Económico	Servicios prestados	127,000.00
Grupo BVL Soluciones Digitales S.A.C.	Grupo Económico	Servicios prestados	59,000.00
Precia S.A.C.	Grupo Económico	Servicios prestados	4,000.00
Grupo BVL S.A.A.	Grupo Económico	Servicios recibidos	5,764,000.00
Bolsa de Valores de Lima S.A.	Grupo Económico	Servicios recibidos	532,000.00
Grupo BVL S.A.A.	Grupo Económico	Intereses recibidos	435,000.00
Grupo BVL Soluciones Digitales S.A.C.	Grupo Económico	Intereses recibidos	23,000.00

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí  No

## Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

### Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerencia General y otros Gerentes	S/ 3,034,306.99	S/ 663,780.51
Porcentaje %		

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones	X	
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Balanced Scorecard (BSC) (II) Desempeño Individual

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Si

No

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

## PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

#### Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	X
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	X
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	X
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí  No

#### Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		Sí, los resultados de las evaluaciones de riesgos son presentados al Directorio.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		Sí, la Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos. Asimismo, se cuenta con un Comité de auditoría y riesgos con marcadas responsabilidades en la gestión de riesgos de la sociedad.

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Christian Gutiérrez	7/04/2025		Directorio

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

### Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí

No

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí

No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>
Encargado de Prevención	<input checked="" type="checkbox"/>
Implementación de procedimientos de denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>
Difusión y capacitación periódica del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

ISO 37001

## Principio 26: Auditoría interna

### Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	La evaluación de la información financiera generada y registrada es trimestral respecto de los estados financieros intermedios consolidados. Y anualmente en la validación de estados financieros de cierre de año. Sobre la evaluación de eifcacia del cumplimiento normativo es anual.
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

### Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		El Comité de Auditoría y Riesgos es el órgano encargado del nombramiento y cese de funciones del auditor interno.

**Principio 27: Auditores externos**

**Pregunta IV.6**

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí  No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio	X	
Comité de Auditoría		

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Administración prepara las propuestas de sociedades de reconocido prestigio internacional, que son presentadas al Comité de Auditoría y Riesgos para su recomendación al Directorio.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí  No

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí  No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
Tanaka, Valdivia , Arribas & Asociados S. Civil de R.L.	Evaluación Sistema PLAFT, Suficiencia operativa	37

(\*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

No

**Pregunta IV.7**

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
1. <i>¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?</i>	X		
2. <i>En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?</i>	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2020	PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Honorarios profesionales		76,600.00	1
2020	PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Honorarios profesionales		8,500.00	1
2020	PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Honorarios profesionales		9,500.00	1
2020	KPMG Bolivia	Auditoría Financiera EDV		26,250.00	1
2021	TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Honorarios profesionales		76,600.00	1
2021	TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Honorarios profesionales		8,500.00	1
2021	TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Honorarios profesionales		9,500.00	1
2021	KPMG Bolivia	Auditoría Financiera EDV		30,000.00	1
2022	TANAKA, VALDIVIA ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Fondo de liquidación		24,500.00	1
2022	TANAKA, VALDIVIA ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Auditoría Financiera EEFF		82,200.00	1
2022	ERNST & YOUNG ASESORES S.CIVIL DE R.L.	Honorarios profesionales		10,200.00	1
2022	ERNST & YOUNG ASESORES S.CIVIL DE R.L.	Honorarios profesionales		9,100.00	1
2023	TANAKA, VALDIVIA ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Fondo de liquidación		24,500.00	1
2023	TANAKA, VALDIVIA ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	Auditoría Financiera EEFF		82,200.00	1
2023	ERNST & YOUNG ASESORES S.CIVIL DE R.L.	Honorarios profesionales		10,200.00	1
2023	ERNST & YOUNG ASESORES S.CIVIL DE R.L.	Honorarios profesionales		9,100.00	1
2024	TANAKA, VALDIVIA ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	dictámenes de información		90,000.00	1
2024	TANAKA, VALDIVIA ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	validación suficiencia		9,100.00	1
2024	TANAKA, VALDIVIA ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	validación suficiencia		10,200.00	1
2025	Tanaka, Valdivia , Arribas & Asociados S. Civil de R.L.	evaluación Sistema PLAFT		9,500.00	1
2025	Tanaka, Valdivia , Arribas & Asociados S. Civil de R.L.	Fondo de liquidación		12,000.00	1
2025	Tanaka, Valdivia , Arribas & Asociados S. Civil de R.L.	Auditoría Financiera EEFF		108,000.00	1

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(\*\*\*) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

#### Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí

No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Tanaka, Valdivia , Arribas & Asociados S. Civil de R.L.

## PILAR V: Transparencia de la Información

### Principio 28: Política de información

#### Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		Página web
Objetivos de la sociedad	X		Página web
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		Página web
Reglamento del Directorio	X		Página web
Reglamento de los comités de Directorio	X		Página web
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		Página web
Reglamento de JGA	X		Página web
Código de Ética	X		Página web
Política de gestión integral de riesgos	X		Página web
Política de dividendos	X		Página web
Otros / Detalle			

#### Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?	X		

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	José Manuel González
---	----------------------

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a

## Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí

No

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

## Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

### Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	x		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	30	0.2
Entre 1% y un 4%	1	2.46
Entre 4% y un 10%	0	0
Mayor al 10%	1	97.34
Total	32	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

### Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	No hay pactos vigentes entre accionistas. De igual manera, se informará en caso se dé o suscriba uno.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

**Principio 31: Informe de gobierno corporativo**

**Pregunta V.5**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	x		La empresa divulga en su reporte anual los indicadores de gobierno corporativo propuesto por la normativa local. Además, nuam, holding a la cual pertenece la compañía, reporta con los más altos estándares de sostenibilidad, ya sea en materia de gobernanza, ambiental o social, los cuales este 2025 serán auditados por un tercero.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:
Memoria anual 2025		Pendiente

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	x
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	x
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	x	
Difusión Externa	x	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web	x	
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

## SECCIÓN C:

### Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3	X	X					Reglamento del directorio
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4				X			Política de información
5	Política de dividendos	5				X			Acta de JGA
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6				X			Acta de Directorio
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X	X					Reglamento del directorio
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8				X			Acta de JGA
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X	X					Reglamento de JGA
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10	X	X					Reglamento de JGA
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		X					Reglamento de JGA
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					Reglamento de JGA
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X	X					Reglamento del directorio
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12	X	X					Reglamento de JGA
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X	X					Reglamento de JGA
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	X	X					Reglamento de JGA
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13		X					Reglamento de JGA
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14	X	X					Reglamento del directorio
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						

21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X						
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X					Reglamento del directorio
23	Política de Retribución del Directorio	17	X			X			Acta de JGA
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					Reglamento del directorio
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19	X	X					Reglamento del directorio y comités
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22		X					Normas internas de conducta
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			Política de administración de transacciones entre vinculados
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X					Reglamento del directorio
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			Política de Compensaciones
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			Política de Compensaciones
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Política Integrada de los Sistemas de Gestión y Manual de Gestión Integral de Riesgos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		X		X			Reglamento del Comité y Estatuto de Auditoría Interna
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Política de selección de auditores externos
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Política de Información

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.



## **SECCIÓN D**

### **OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS**

Otra información de interés la podrá encontrar en la Memoria Anual.